



LUNES 31 DE MARZO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIII - N° 63
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 15
Sociedades Comerciales	Pág. 16

ASAMBLEAS

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.A.

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.A., conforme a la legislación vigente, su Estatuto y acta de directorio de fecha 21 de marzo de 2025, convoca a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. a celebrarse el día 15 de abril del año 2025, a las 12.00 horas, en su domicilio, y dirección de su Sede Social, sito en Avenida Cárcano S/N Complejo Ferial Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 28/08/2020; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 22/02/2022; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 25/04/2022; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 21/04/202023; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 25/04/2024. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley N°.19.550). El Directorio.

5 días - N° 589020 - s/c - 3/4/2025 - BOE

SAVANT PHARM S.A.

EL TIO

(CUIT: 30-66915988-5). Convóquese a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 22 de abril de 2025 a las 13:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a celebrarse de manera remota a través de una de las plataformas autorizadas para este fin, a cuya sala virtual de reunión se podrá acceder mediante un link a ser oportunamente informado por el Directorio vía e-mail y, a cuyo fin los señores accionistas que comuniquen su participación al acto asambleario en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán comunicar una dirección de e-mail válida y vinculante a la que será remitido el link en cuestión, todo ello de conformidad con lo previsto por los

artículos 158 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución N° 25 "G"/2020 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: "1°) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y consideración de su resultado; 3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación; 5°) Designación de nuevos auditores externos; 6°) Ratificación de todo lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 39 de fecha 28.09.2021 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 40 de fecha 22.04.2022; y 7°) Otorgamiento de autorizaciones." Leandro Carlos Roberi, Presidente.

5 días - N° 588370 - \$ 48550 - 7/4/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TOJU

La Asociación Mutual TOJU, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de Abril de 2025, a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria a realizarse en las instalaciones de la entidad en Avda. de Mayo 169 de esta localidad. En la misma se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio nº 37 cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 3) Consideración

y tratamiento de la cuota social y de ingreso. 4) Validación del aumento del valor del alquiler de la caja se seguridad por el año 2025. 5) Renovación parcial de autoridades por cumplimiento de mandato, este año se renuevan un tercio de las mismas: Elección de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Junta Fiscalizadora, que desempeñarán sus funciones por el término de tres años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quince del estatuto de la entidad. Los miembros que caducan en su mandato son los Sr. Paoletti Facundo, Rubino daniel, Martinatto Albano, Casala María Elisa y Chiaretta Rolando.

3 días - N° 587902 - s/c - 31/3/2025 - BOE

ASPEN CONSULTORES S.R.L.

Convócase a reunión de socios de Aspen Consultores S.R.L. para el día 07/04/2025 a las 10:00 horas en Avda. Pedro Laplace 5590 Córdoba para tratar el siguiente tema: cambio de la dirección de la sede social.

5 días - N° 588445 - \$ 7312,50 - 4/4/2025 - BOE

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR
DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Convóquese a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba para el día 11 de abril a las 9:00 hs en el Hotel Holiday Inn -Salón La Cumbre- (Fray Luis Beltrán y M. Cardeñosa S/N) de la Ciudad de Córdoba, en el que se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1). Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2). Lectura y consideración del Acta anterior. 3) Causales por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Ejercicio 2023/2024. 4) Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2023/2024. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de Autoridades por dos

años: a) Presidente; b) Veinticuatro (24) Vocales Titulares; c) Seis (6) Vocales Suplentes; d) Tres (3) Revisores de Cuenta Titulares; e) Tres (3) Revisores de Cuenta Suplentes. 7). Incorporación de categoría de miembros. Reforma del Estatuto. Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social. 8). Autorizaciones especiales

1 día - N° 589352 - \$ 8828 - 31/3/2025 - BOE

NUEVA BILBAO S.A.

Convocatoria - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Abril de 2025, a celebrarse en la Sede Social a las 10.30 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente. 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, iniciado el 01 de noviembre de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2024. 4) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio y del destino –total o parcial- de los mismos; 5) Consideración y tratamiento de honorarios al Directorio; 6) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio al 31 de octubre de 2024. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación a la Asamblea para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 17:00 hs. Adicionalmente, se informa a los Accionistas que 15 días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - N° 587948 - \$ 31150 - 7/4/2025 - BOE

MUTUAL DEL PERS. CAJA DE JUB. Y PENS. CBA

VISTO: La necesidad de cumplimentar el art. 16 del Estatuto Social vigente, Y CONSIDERANDO: Que se han culminado las tareas relacionadas con el Balance del ejercicio económico 2024, LA HONORABLE COMISIÓN DIRECTIVA RESUELVE: Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 2025, a las 14:30 hs., en nuestra sede social ubicada en Obispo Trejo 19 1er Piso Oficina "C" de ésta ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1°) Designación de dos socios para la firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria

Anual, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/24. 3°) Elección de autoridades para la renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización debiéndose elegir Presidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 3 asociados para integrar el Órgano de Fiscalización titular, y 3 suplentes del mismo. MUTUAL DEL PERS. CAJA DE JUB. Y PENS. CBA - MAT. INAES 1.050

3 días - N° 588325 - s/c - 31/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SUQUÍA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de la Asociación Mutual Suquía para el 30 de abril de 2025 a las 08:00 horas en la Sede de la Mutual sita en calle 9 de Julio 68 – 4to Piso- Of. 22 de ésta ciudad de Córdoba. Orden del día de la Asamblea Ordinaria: Pto I) Lectura y Consideración del Orden del Día. Pto II) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. Pto III) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos e Inventario, Memoria del Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora todo en relación con el ejercicio al cierre 31/12/2024. IV) Consideración de venta de Lotes pertenecientes a la Mutual. La Asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de asociados media hora después de que fue fijada en la convocatoria, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (Art. N°40 del Estatuto de la Mutual). Firma: El Secretario.

3 días - N° 588992 - s/c - 31/3/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL GRANADEROS ATHLETIC CLUB DE LAS VARAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19, inc. c) y Art. 30), CONVoca a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 29 de Abril de 2025 a partir de las 20:00 hs. en la sede administrativa, sita en calle Belgrano N° 502 de la localidad de Las Varas, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Designación de dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3-Fijación del valor de la

cuota societaria. 4- Consideración de la remuneración de los miembros del Consejo Directivo (Inc. "c"; Art. 24 Ley 20.321). 5-Integración de la Junta Electoral. 6-Renovación parcial del Consejo Directivo: un Tesorero, un Primer Vocal Titular, un Segundo Vocal Titular, un Cuarto Vocal Titular y un Primer Vocal Suplente, por el término de sus mandatos y por el período de dos años. 7- Renovación total de la Junta Fiscalizadora: un Primer Miembro Titular, un Segundo Miembro Titular, un Tercer Miembro Titular y un primer Miembro Suplente, por el término de sus mandatos y por el período de dos años. En caso de no alcanzar el quórum a la hora fijada se podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

3 días - N° 589332 - s/c - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CRUZ

Convocase a los Sres. Asociados de esta Institución, Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados La Cruz, a la Asamblea General Ordinaria ejercicio comprendido entre el día 01/04/2023 al 31/03/2024 en nuestra sede, cita en calle 25 de Mayo N° 452 de la localidad de La Cruz, para el 25 de Abril del corriente año a las 16,30 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y secretaria suscriban el acta de Asamblea.- 2) Motivos por el cual se llama a Asamblea Fuera de término.- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo 2024.- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.- 5) Tratamiento y consideración cuota mensual de socios.- 6) Tratamiento y consideración de talleres.-

3 días - N° 589111 - s/c - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL "ALEA"

CRUZ ALTA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 30/04/2024 a las 21:00 horas en la primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los estatutos, en la sede de nuestra Institución sito en calle Azcuenaga N° 1948 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE 2 (dos) ASOCIADOS PRESENTES PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS

E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO-SOCIAL CERRADO AL 31-12-2023. 3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN A LOS FINES DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL AUMENTO DE LA CUOTA SOCIAL.

2 días - Nº 589257 - s/c - 31/3/2025 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PARA ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de la Institución, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de abril de 2025 a las 20.30 horas, en el predio del Salón del Bicentenario sito en calle Cr. Pablo S. Bossio s/n de la localidad de La Para, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico nº 18 cerrado al 31 de diciembre de 2024; 3) Presentación de la declaración jurada de fondos disponibles. 4) Renovación total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 5) Tratamiento de la Cuota Societaria El secretario.

5 días - Nº 588355 - s/c - 31/3/2025 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La comisión directiva del Club Social y Deportivo Melo decide convocar Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 14 de abril de 2025 a las 21hs en el Hogar De Día, sito en calle 9 de Julio s/n a efectos de tratar el siguiente orden del día: A) Lectura del Acta Anterior. B) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. C) Informar y poner a Consideración, la Memoria, Balance general, Inventario, Cuentas de Gastos y recursos de informes de la Comisión Revisadora De Cuentas del ejercicio nº 73 cerrado el 31/12/2024. La comisión directiva.

3 días - Nº 588893 - s/c - 31/3/2025 - BOE

CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y BIBLIOTECA POPULAR TANCACHA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular Tanchacha, convoca a los socios de manera presencial a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 3 de abril del 2025 a las 20:00 horas, en

primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sito en calle Roque Sáenz Peña 882, para tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y Consideración del Acta Anterior. 2. Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y Secretaria firmen dicha Acta. 3. Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes. Y la Renovación Total de la Comisión Revisadora de Cuentas. Vottero Ezequiel - Bergia Carolina - Presidente - Secretaria.

5 días - Nº 588462 - s/c - 1/4/2025 - BOE

CENTRO CULTURAL ALBERDI CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/03/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10/04/2025, a las 16:00 horas, en la sede social sito en calle La Habana Nº162, Bº Balcones de Paravachasca, de la localidad de Anisacate, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico 31 de Diciembre de 2024. 3º) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 588838 - s/c - 31/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR LUIS ROBERTO ALTAMIRA

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR LUIS ROBERTO ALTAMIRA Personería Jurídica Nº156 "A"/99 Deán Funes 1259 Villa Nueva CORDOBA. La Asociación de Amigos de la Casa de la Cultura y Biblioteca Popular Luis Roberto Altamira, convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2025, a las 19:00 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea. 3) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2024. 4) Lectura del Informe del Órgano de Fis-

calización correspondiente al Ejercicio 2024. 5) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 2024. 6) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 2024. Asociación de Amigos de la Casa de la Cultura y Biblioteca Popular Luis Roberto Altamira.

3 días - Nº 588794 - s/c - 31/3/2025 - BOE

BIBLIOTECA Y CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RAFAEL GARCIA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 04/03/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 2.025, a las 15:30 horas, en la sede social sito en calle Formosa esq. Malvinas Argentina s/n, de la localidad de Rafael Garcia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024. 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 588839 - s/c - 31/3/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO Y CULTURAL HERLITZKA

Convocatoria - La Comisión Directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 04-04-2025, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle Herlitzka Nº 103, para tratar el siguiente orden del día: 1) Eleccion de dos asociados para que suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2024.

3 días - Nº 589463 - s/c - 3/4/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL I.V.A.N.A. IGUAL VIDA NIÑOS Y ANCIANOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 04/03/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de abril de 2.025, a las 10:00 horas, en la sede social sito en calle Mza 71 Lote 1, Bº 23 de Abril de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos miembros

presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 2º) Consideración de las Memorias, Balance General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2024. 3º) Elección de autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

3 días - N° 588842 - s/c - 31/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL VILLA MAINE

BALNEARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN CIVIL VILLA MAINE" convoca a los Sres. Asociados Asamblea General Ordinaria para el día cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades. Fdo.: la Comisión Directiva.

3 días - N° 588948 - s/c - 1/4/2025 - BOE

CLUB ATLETICO GRANADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a asamblea ordinaria para el día 01-04-2025 a las 20.30 hs que se realizará en sede social cita en calle General Paz N°880 Santa Catalina - Homlberg para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2024.

1 día - N° 589464 - s/c - 31/3/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BRINKMANN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de la "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BRINKMANN" a Asamblea General Ordinaria para el día quince (15) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las veinte (20:00)

horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 588971 - s/c - 31/3/2025 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE DEÁN FUNES

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Deán Funes, convoca a los Señores Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles treinta de abril del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas en la Sede Social de dicha institución cita en calle España 151 de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretaria. 2º) Lectura y consideración de Memoria Anual y Balance General y Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora para el ejercicio comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024. 3º) Renovación total de la Comisión Administrativa y Junta Fiscalizadora por el cumplimiento del mandato conforme al siguiente detalle: un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, seis (6) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, tres (3) Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y tres (3) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, todos por el término de dos (2) años.

3 días - N° 589071 - s/c - 1/4/2025 - BOE

GUARDERIA INFANTIL HIJITOS

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 3 de marzo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de abril de 2025, a las 19.30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 899, Marcos Juárez, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretaria; 2- Ratificación del contenido de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Noviembre de 2024, que no sea objeto de rectificación;

3-Rectificación del punto 3 del Orden del día de la asamblea celebrada el 28/11/2024 donde se omitió aclarar el período del Balance aprobado; 4- Rectificación del punto 4 del Orden del Día de la asamblea celebrada el 28/11/2024; 5- Designación de los miembros de la comisión revisora de cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 589113 - s/c - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CARUSO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025 - Convócase a los señores Afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse de manera presencial el día 30 de abril de 2025 a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear 328, sexto piso, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Distribución de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.024. 3) Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato 4) Tratamiento de la cuota social.

3 días - N° 589192 - s/c - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA ASCASUBI ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N.º165 de la Comisión Directiva, de fecha 03/03/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Abril de 2025, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Gral Paz y Moreno, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 26, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Elección Total de Autoridades. Fdo: la comisión Directiva.

3 días - N° 589385 - s/c - 3/4/2025 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/03/2025, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 2025

a las 21:00 horas, en la sede social sita en Avenida San Martín N° 275, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación/rectificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 19 de marzo por la Sociedad Rural de Adelia María. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 589466 - s/c - 3/4/2025 - BOE

CLUB RENATO CESARINI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 01-04-2025, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle Caseros N° 56 Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2024.

1 día - N° 589526 - s/c - 31/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA

El Consejo Directivo de Asociación Mutual Carlos Mugica convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de abril de 2025, en la sede social sita en Julio A Roca 584 B° Güemes de la ciudad de Córdoba a las 17 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea junto al presidente y el secretario; 2) Consideración y análisis del balance general, estado de resultados y cuadros anexos, Memoria Anual e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024; 3) Autorización al Consejo Directivo para el desarrollo de proyectos en el marco del artículo 35 del estatuto social y del reglamento de viviendas que incluye compra, venta y transferencia de inmuebles y la autorización para el desarrollo de actividades conexas que se desprenden de los mismos; 4) Consideración de retribuciones del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora; 5) Elección de autoridades para la renovación total de los cargos del Consejo Directivo -5 miembros titulares (presidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares) y 2 suplentes (2 vocales suplentes)- y la Junta Fiscalizadora -3 miembros titulares y 3 suplentes-. Todos por un mandato de dos años; 6) Consideración del Proyecto de Reforma Estatutaria en su artículo N° 2 y artículo N° 15; 7) Consideración del proyecto de Reglamento del Servicio de Farmacia; 8) Consideración del Proyecto de Reglamento del

Servicio de Turismo; 9) Consideración del Proyecto de Reglamento del Servicio de Educación; 10) Consideración del Proyecto de Reglamento del Servicio de Ordenes de Compras; 11) Consideración del monto de la cuota social. Sin más, saludamos atentamente.

3 días - N° 589607 - s/c - 3/4/2025 - BOE

AGROMETAL S.A.I.

MONTE MAIZ

CONVOCATORIA - Se convoca a los Señores Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2025 a las 16.00 horas, en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos que prescriben el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, normas de la CNV y Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondientes al ejercicio económico nº 68 cerrado el 31/12/2024. Consideración de la gestión de Directores, los Gerentes y Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 1.449.172.419.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, en exceso de \$ 1.253.944.851.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 4) Remuneración a la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; 5) Remuneración al auditor independiente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; 6) Considerar las siguientes propuestas: a) que del resultado positivo del ejercicio de \$ 2.584.609.403.- se reserve la suma de \$ 129.230.470.- para incrementar la Reserva Legal, cumpliendo la obligación hasta el límite del 5% del Resultado, dispuesto en la Ley General de Sociedades y b) incrementar con el remanente la Reserva Facultativa de libre disponibilidad, por la suma de \$ 2.455.378.933; 7) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; 8) Designación del auditor independiente titular y suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025. Nota: los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, y sean titulares de cuentas comitentes, deberán gestionar el certificado de titularidad de acciones en forma electrónica de acuerdo al Comunicado 9481 de la Caja de Valores S.A., en cambio los accionistas que tengan cuentas abiertas directamente en el registro administrado por Caja de Valores S.A., deberán

enviar los formularios de solicitud de certificado por mail a registro@cajadevalores.com.ar. El domicilio electrónico habilitado especialmente para presentar los certificados mencionados es: asamblea@agrometal.com, venciendo el plazo para su presentación el día 16 de abril de 2025.

5 días - N° 585429 - \$ 56650 - 1/4/2025 - BOE

LOS MILAGROS CAMPIÑA PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "LOS MILAGROS CAMPIÑA PRIVADA S.A.." a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día DIECIOCHO (18) de ABRIL de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el día DIECIOCHO (18) de ABRIL DE 2025 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en calle Larrañaga 62, PB, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario.; 3) Designación de autorizados. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 587703 - \$ 27657,50 - 31/3/2025 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), CUIT: 30-50279317-5, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2025, a las 11:30 horas, en forma presencial en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico N°64 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración de la gestión del Órgano

de Administración y del Órgano de Fiscalización. 4. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio; (ii) la constitución de la Reserva Legal y/o la constitución de otras Reservas Facultativas; (iii) la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos y/o de la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones; y (iv) la distribución de un dividendo en efectivo. 5. Consideración de las remuneraciones al Órgano de Administración y al Órgano de Fiscalización. 6. Designación del Auditor Externo, y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N°65 y determinación de sus honorarios. 7. Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2010 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante la Disposición N2 D1-2020-52-APN-GE#CNV del 5 de noviembre de 2020 y resoluciones concordantes, por un monto de U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor. La prórroga será por un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización de la prórroga del Programa por la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicables en cuyo caso el Directorio podrá decidir la extensión del plazo de vigencia. Ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa. Delegación en el Directorio, por un plazo de cinco años, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más Gerentes de Primera Línea de la Sociedad, por un plazo de tres meses o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicable, prorrogable, de conformidad con el Artículo 12 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV relacionadas con el trámite de prórroga del plazo de vigencia del Programa y de la capacidad de emitir obligaciones negociables bajo el mismo. 8. Consideración de la aprobación del ingreso de la Sociedad al régimen de emisor frecuente de la CNV para emitir obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), en conjunto con las obligaciones negociables en circulación bajo el Programa, por hasta un monto máximo de U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor. Consideración de las delegaciones, subdelegaciones y autorizaciones necesarias al efecto, incluyendo la facultad del subdelegado de realizar todos los

trámites bajo el régimen de emisor frecuente y disponer emisiones de obligaciones negociables bajo dicho régimen comprendiendo la fijación de los términos y condiciones no establecidos por la Asamblea y/o el Directorio. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Órgano de Administración se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). El punto 4 será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 22 de abril de 2025 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias. El Órgano de Administración.

5 días - N° 587808 - \$ 123675 - 31/3/2025 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperativa del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día lunes veintiocho de abril de dos mil veinticinco; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al sexagésimo cuarto ejercicio cerrado el 31-12-2024; c) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escritorio; d) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes miembros de

la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Art. 27° del Estatuto en vigencia.

8 días - N° 588042 - \$ 48680 - 7/4/2025 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE LAGUNA LARGA

El "CLUB DE ABUELOS DE LAGUNA LARGA" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 2025 a las 20:00 horas en su sede social, sito en calle San Nicolas 234 de la localidad de Laguna Larga, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informar las causas por las cuales se convocó a la Asamblea fuera de término. 3) Tratamiento de las Memorias, Balances Generales, Inventarios y Estados de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/10/2015, 31/10/2016, 31/10/2017, 31/10/2018, 31/10/2019, 31/10/2020, 31/10/2021, 31/10/2022, 31/10/2023 y 31/10/2024. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. Comisión Directiva.-

3 días - N° 588347 - \$ 9990 - 31/3/2025 - BOE

BAGLEY ARGENTINA S.A.

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2025, a las 10:30 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las fianzas otorgadas. 5) Consideración de los Resultados No Asignados, y destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reservas Facultativas y/o de una Reserva Especial. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. 6) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión

Fiscalizadora. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan. 8) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 9) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico que finalizará el 31 de diciembre de 2025 y consideración de su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley 19.550) o por correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 588457 - \$ 62172,50 - 7/4/2025 - BOE

CLUB ATLETICO DEFENSORES

SAN MARCOS SUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 22 de marzo de 2025, se convoca a los asociados del Club Atlético Defensores, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 2025 a las 18:30hs como primer llamado y a las 19:30 hs como segundo llamado, en la sede social, sita en Calle Urquiza y Calle Corrientes de la Localidad de San Marcos Sud., Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos personas asociadas para firmar el acta de asamblea junto a Presidente, Secretario y Tesorero; b) Ratificación de todo lo tratado y aprobado en la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el día 13/09/2024; c) Modificación del Art. 66 del Estatuto Social para adecuar el Órgano de Fiscalización a la Normativa vigente; d) Elección de un miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 588520 - \$ 63904 - 7/4/2025 - BOE

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA, para el día 12 de ABRIL de 2.025, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social y deportiva cultura del Club de Campo altos del Corral, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna de Los Reartes, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)

Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Constitución y validez de la Presente Asamblea. 3) Consideración y tratamiento de realización de obra de gas – carácter extraordinario de los aportes. 4) Consideración y aprobación del presupuesto de recursos para los periodos 01/05/2025 al 31/07/2025. 5) Constitución de la comisión de ética y disciplina. Elección de integrantes. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 237, 238, 239 y ss. de la LSC. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 588540 - \$ 39900 - 1/4/2025 - BOE

AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (ADEC)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En el Acta N° 385 de fecha 20 de marzo de 2025, el Consejo de Administración designa a la Comisión Electoral por medio del sorteo de sus integrantes y ratifica el lugar y fecha de celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria de la Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba (ADEC), según la siguiente convocatoria: La Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba (ADEC) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 24 de abril de 2025, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse con modalidad presencial en la sede de ADEC ubicada en calle Humberto Primo 670 - Piso 3 - Oficina F32 y F33 (Torre Fragueiro - Complejo Capitalinas) - B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del Acta Anterior; 2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta respectiva; 3º) Aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe del Consejo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Regular N° 28 iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Aprobación Presupuesto ADEC 2025; 5º) Designación de: 3 (tres) miembros titulares del Consejo de Administración de los socios Plenarios por dos años; 1 (un) miembro titular del Consejo de Administración de los socios Plenarios por un año; 3 (tres) miembros suplentes del Consejo de Administración de los socios Plenarios por dos años; 6º) Designación de: 1 (un) miembro suplente del Consejo de Administración de los socios Activos por dos años; 1 (un) miembro suplente del Consejo de Administración de los socios Activos por un año; 7º) Designación de: 1 (un) miembro titular del Consejo de Fiscalización por dos años; 1 (un)

miembro suplente del Consejo de Fiscalización por dos años; 1 (un) miembro suplente del Consejo de Fiscalización por un año; 8º) Ratificación de las cuotas sociales fijadas por el Consejo de Administración (según art. 9º del Estatuto) y mecanismo de actualización de la cuota social para el año 2025 y en adelante.

3 días - N° 588601 - \$ 28785 - 1/4/2025 - BOE

CENTRO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE MARCOS JUAREZ ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva del CENTRO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE MARCOS JUAREZ – Asociación Civil, CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por Acta N° 664/2025 de la Comisión Directiva, de fecha 20 días del mes de marzo de 2.025, a celebrarse el día 5 de mayo de 2.025, a las 19 horas y a realizarse en el domicilio de la asociación Av. Belgrano N° 624 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día.- 2. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 3.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente Ejercicio Económico N° 32 cerrado el 31 de diciembre del 2023 y el Ejercicio Económico N° 33 cerrados: el 31 de diciembre de 2024.- 4.- Elección de autoridades conforme estatuto Vigente a la fecha.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22.00 horas del día de la fecha. FDO: La Comisión Directiva.-

1 día - N° 588612 - \$ 4515 - 31/3/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SARFIELD

TRÁNSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 494 de la comisión directiva, de fecha 18/03/2025, se convoca a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2025 a las 19 hs, en la sede social, sita en calle 9 de julio N° 293 de la localidad de Tránsito, para tratar el siguiente orden día: 1) Designación de 2 Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea y nominar tres socios para la junta electoral; 2) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°51 cerrado

el 31 de diciembre de 2023 y el ejercicio económico N°52 cerrado el 31 de diciembre de 2024.; 4) Elección de autoridades. 5) Aprobar la cuota social. 6) Temas varios. - Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 587935 - \$ 11175 - 31/3/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE
AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO
DEL NIÑO JESUS EX CASA CUNA**

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS-EX CASA CUNA, convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria que se llevara a cabo el próximo 22 del mes de Abril del año 2025, en la sede de la calle Castro Barros número 650 de esta ciudad Córdoba a las 18:00 hs, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Autoridades.

3 días - N° 588617 - \$ 8955 - 1/4/2025 - BOE

**COOPERATIVA INTEGRAL
INDEPENDENCIA LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Carcarañá, Abril de 2025 - Señor Delegado Asambleísta COOPERATIVA INTEGRAL INDEPENDENCIA LTDA. En nuestro carácter de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la COOPERATIVA INTEGRAL INDEPENDENCIA LTDA., convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día 28 de Abril de 2025 a las 12 hs. en la sede de la Cooperativa, Av. Belgrano 1166, Carcarañá, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y consideración del acta anterior. 2. Designación de dos delegados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de los señores Síndicos, Informe del Auditor, toda la documentación al 31 de Diciembre de 2024. 4. Considerando la Resolución Técnica N° 51 de la FACPCE y las Resoluciones N° 419/19 y 996/21 del INAES, el Consejo de Administración propone que el saldo de la cuenta AJUSTE DE

CAPITAL al cierre del ejercicio, se lo impute a la cuenta AJUSTE DE CAPITAL IRREPARTIBLE. 5. Elección de nuevos consejeros titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes por fallecimiento, caducidad de mandato o renuncia. La documentación a considerar se encuentra a su disposición en la sede institucional de la Cooperativa, sita en Av. Belgrano 1166 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe. Sin más lo saludamos muy atentamente.

2 días - N° 588662 - \$ 15600 - 31/3/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE
DE INRIVILLE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta N° 328 de Comisión Directiva, de fecha 24/03/2025, se convoca a los Asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Libertad N° 447 de la localidad de Inrville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del año 2024; 3) Elección de Autoridades. Firma: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 588704 - \$ 13435,50 - 31/3/2025 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL DE
ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL
CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO**

LA PARA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA-ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO, Matrícula 557/91 - De acuerdo a las disposiciones estatutarias del art. 31 y 35, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO, Matrícula 557/91, CONVOCA a los asociados de la Entidad, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Abril de 2025, a las 21hs en el salón Centenario de la Mutual, sito en calle San Martín 1085 de La Para, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, para que juntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el acta de esta Asamblea. 2) Consideración y tratamiento, en general y en particular de la Memoria y Balance General; Cuadro Demostrativos de Gastos y Recursos, Estado de Resultado; informe de

auditoría Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 y distribución de excedentes líquidos, según lo establece el art. 46 del Estatuto Social. 3) Consideración y tratamiento de la gestión y actuación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, 4) Tratamiento donaciones al Centro Juvenil Agrario Cooperativista Sportivo Belgrano U.S. y comunitarias período 2024. 5) Consideración promoción cuota al día, más beneficio 2024, 6) Consideración aumento cuota social, 2024, 7) Tratamiento compra automotor DOMINIO AG443RA, 8) Tratamiento retribución directivos; 9) Designación de la Junta Electoral, 10) Elección por voto secreto de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un pro-tesorero, tres vocales titulares y tres suplentes, tres miembros titulares y tres suplentes para el órgano de fiscalización, todos por dos años y por terminación de mandato, 11) Escrutinio y proclamación de los electos. En vigencia para la asamblea general ordinaria, las disposiciones estatutarias del art. 37 y 16.

3 días - N° 588712 - \$ 46860 - 31/3/2025 - BOE

**CLUB DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA
ALTA GRACIA - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de Comisión Directiva de fecha 20/03/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22/04/2025 a las 19.30hs, en la sede social sita en calle Ingeniero Olmos N° 68 de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2- Consideración de la Memoria, Informe se la Comisión revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Diciembre de 2024. Renata Casalli - Presidente.

3 días - N° 588798 - \$ 15972 - 31/3/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LA
IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA
MOVIMIENTO DE REFORMA**

HUERTA GRANDE

CONVOCATORIA La Asociación Argentina de la Iglesia Adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma Con sede central en Av. San Martín 2191 – Huerta Grande Córdoba Convoca a sus asociados a Asamblea General ordinaria a realizarse el día 30 de abril del 2025 A las 9:00 hs en la filial ubicada en calle Isidro Maza N° 3782, Colonia Bombal, Maipú, Mendoza Argentina con

el sgte orden del día: I.- Lectura del Acta anterior. II.- Rectificación y ratificación de la Asamblea anterior. III.- Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario. IV.- Motivos por los que se convoca a Asamblea Gral Ordinaria fuera de término. VI.- Consideración de Memoria, Balance General e inventario, informe revisoras de cuentas 2024. VII.- Informes de los diferentes Dptos de la Institución 2024. VI.- Deposition de cargos y elección de nuevas autoridades.

3 días - N° 588788 - \$ 20436 - 31/3/2025 - BOE

**INSTITUTO ESPECIALIZADO EN
SALUD Y ENSEÑANZA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva N° 93, de fecha 25/03/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 2025, a las 19.30 horas, en la sede social sita en Echenique Altamira 3066, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 588799 - \$ 2610 - 31/3/2025 - BOE

**ASOCIACION DE FRIGORIFICOS E
INDUSTRIALES DE LA CARNE
AFIC**

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA Y/O RECTIFICATIVA - La Junta Ejecutiva, de conformidad a lo establecido en los arts. 25 y 26 del Estatuto Social de ésta entidad, invita a los Sres. Socios a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa y/o Rectificativa que se llevará a cabo el día 14 de Abril de 2025 a las 15 hs. en la Sede de la Entidad sita en calle Bv. Arturo Illia 480 Planta Baja Oficina Dos de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos Asambleístas para integrar la Junta Escrutadora. b) Designación de dos Asambleístas para aprobar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. c) Ratificación o Rectificación de lo resuelto en Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 27 de Diciembre de 2024. f) Modificación Estatuto Social Arts. 4, 7, 8, 20, 21, 22, 23,24 26, 36, 39 y 48.- Con motivo del requisito establecido en el Estatuto Social para participar de la Asamblea,

transcribimos la disposición pertinente: ARTICULO 29: CONDICIONES PARA VOTAR EN LAS ASAMBLEAS: No podrán votar los asociados activos que estuvieren en mora en más de tres meses en el pago de las cuotas o contribuciones sociales, según lo establecido por el inc. a) del art.18°. En caso de no reunirse con el Quórum previsto por el artículo 23 de los estatutos se procederá a la espera de media hora y se dará comienzo cualquiera fuese el número de asociados activos presentes. A la espera de contar con vuestra presencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con la consideración más atenta y distinguida.

3 días - N° 588791 - \$ 39180 - 31/3/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CLUB SPORTIVO BELGRANO**

EL FUERTECITO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación Civil Club Sportivo Belgrano El Fuertecito, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Mayo de 2025 a las 20:00 horas en la sede de la Institución, sita en calle 12 de Octubre N° 565 de El Fuertecito para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se realizó el llamado fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

1 día - N° 588793 - \$ 3725 - 31/3/2025 - BOE

COOPERATIVA F.E.L. LTDA.

LABOULAYE

Int. Fenoglio 240 – C.P.X6120 – Laboulaye – Pcia. de Cba. – Tel/Fax 03385-426028. CONVOCATORIA. SR. ASOCIADO: De conformidad con lo que establece el Art. 39° de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración resolvió CONVOCAR a los señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día DOMINGO 13 DE ABRIL DE 2025, a las 8:00 horas, a realizarse en la Centro de Jubilados Solidaridad y Amistad Sede sito en calle Alem N° 120 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2)

Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Consideración de la Memoria, Balance Económico, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Estados Seccionales de Resultados, Cuadro General de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio N° 88 cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 3) Análisis y consideración de presupuesto para reintegro de gastos de representación de miembros del Consejo de Administración. 4) Designación de tres (3) Asociados para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de votos. 1) Elección de: a) seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los siguientes que finalizan sus respectivos mandatos: Guillermo Román Saladino, Susana Beatriz Castro, Octavio Augusto Pedrini, Gustavo Fabián Gallo, Ignacio Alberto Pappano y Fernanda Rita Principi. b) Cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los siguientes que terminan sus mandatos: Walter Jesús Accotto, Jose Maria Vitorrelli, Claudia Patricia Biotti, Elbio Ramón Benítez, el Consejero suplente Horacio Genesisio presentó su renuncia oportunamente. c) Un (1) Síndico Titular en reemplazo del Sr. Ernesto Matías Etchart y un (1) Síndico Suplente en reemplazo del Cra. Luciana Adriana Mainguyague; ambos por el término de un año. NOTA: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados" (Art. N° 49 – Ley 20.337). Las listas de candidatos, podrán ser presentadas en las oficinas de Cooperativa FEL (Int. Fenoglio N° 240), para su oficialización hasta el día 03 de abril de 2025, a las 13:00 horas (Art. N° 49, inc. a) Estatuto Social). FIRMADO: Guillermo Román SALADINO - PRESIDENTE. Susana Beatriz CASTRO - SECRETARIA.

3 días - N° 588827 - \$ 59028 - 31/3/2025 - BOE

**NUEVO CENTRO DE JUBILADOS
TOTORALESSES**

VILLA DEL TOTOTAL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril del 2025, 20:00 hs.; en sede social sita en calle Pte. Perón 955, Villa del Totoral, y tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para re-ferendar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisadora de Cuenta del periodo finalizado el 31/12/2024. 4) Renovación de miembros de la Comisión Direc-

tiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Toda la documentación a considerar, se encuentra a disposición de los asociados. Fdo. Comisión Directiva(1 día).

1 día - Nº 588831 - \$ 2340 - 31/3/2025 - BOE

HOGAR DE NIÑOS DESDE EL CORAZÓN ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

MARCOS JUAREZ

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25-03-2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2025, a las 20:00 horas, en la sede de la institución, cita en calle Deán Funes Nº 605 de la ciudad de Marcos Juárez; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la anterior reunión. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº26 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024. 4) Elección de Autoridades. Fdo: Presidente Comisión Directiva.

3 días - Nº 588823 - \$ 16428 - 31/3/2025 - BOE

ADMINISTRACION LCBP S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de la ADMINISTRACION LCBP S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el SUM del Barrio, ubicado en Las Cañitas Barrio Privado, en camino a Falda del Carmen, provincia de Córdoba, la que se celebrará el día jueves 24 de abril de 2024 a las 18 horas. en primera convocatoria, y a las 19 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 (LGS), su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico Nº 14 del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550 (LGS); 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico Nº14; 6) Votación por la aprobación, o no, de la realización de la Obra por parte de la desarrollista en terrenos del barrio, ya sea Pileta o Colocación de pasto sintético en la cancha de fútbol existente; 7) Resuelto favorablemente el punto anterior, los accionistas deberán optar por Pileta en el predio colindante del SUM del barrio u obra de Colocación de pasto sintético en la cancha

de fútbol existente; 8) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a asambleas@estudio-reyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - Nº 588878 - \$ 44400 - 7/4/2025 - BOE

BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA Y SUS ANEXOS, INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA Y UNIVERSIDAD POPULAR

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025, A LAS 19 HORAS, EN LA SEDE SOCIAL DE CALLE ANTONIO SOBRAL 378 DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y aprobación del acta de Asamblea Anterior. 2- Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situacional Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, cuadros y anexos por el Ejercicio Económico y Social finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4- Designación de socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, según lo establecido en el Art. 5 Inc C del Estatuto Social. Villa Maria, 21 de marzo de 2025.

3 días - Nº 588855 - \$ 23916 - 31/3/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA IPEMYA Nº 151 JOSE IGNACIO URBIZU

CAMILO ALDAO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta Nº 755 de la Comisión Directiva, de fecha 19 de Marzo de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. José María Aldao 1160, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración

de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance Contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Elección de los integrantes para renovar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas en carácter de miembros titulares y suplentes; 4) Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la fecha de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes; 5) Fijar monto de Caja Chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva; 6) Fijar el monto de la Cuota Social y su forma de pago o delegar esta atribución en la Comisión Directiva; 7) Convocatoria a nueva reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.-

1 día - Nº 589002 - \$ 5340 - 31/3/2025 - BOE

TRIGO Y MIEL ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2025, a las 08.00 horas, a realizarse en la sede social sita calle Chocori Nº 1194, Bº Parque República, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Elección de Vocal Suplente para completar mandato. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 588895 - \$ 7560 - 3/4/2025 - BOE

COOPERATIVA MÉDICA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE VILLA MARÍA LIMITADA

La COOPERATIVA MÉDICA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE VILLA MARÍA LIMITADA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día martes 29 de abril de 2025, a las 19.00 hs., en el predio de propiedad de la Cooperativa ubicado en calle José Riesco e Iguazú de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos (2) Asociados para refrendar el acta de la Asamblea; 2-Causas de Convocatoria fuera de termino para el Ejercicio Económico – Social cerrado el 31/08/2024.- 3-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes; Estado de Resultado y demás cuadros anexos, Informe del Auditor, Informe del Síndico y Destino del Ajuste de Capital, correspondiendo al

56° ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2024; 4-Elección de tres miembros para conformar la mesa escrutadora; 5-Renovación de un tercio del Consejo de Administración debiendo elegirse tres (3) Consejeros Titulares por el término de tres (3) ejercicios, tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año; 6-Renovación de los integrantes de sindicatura eligiéndose un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio. CONSEJO DE ADMINISTRACION. NOTA: La documentación a tratar en Asamblea, queda a disposición de los Asociados en el Área Administración sita en calle Rucchi 466 de la ciudad de Villa María, en horarios de atención al público de acuerdo al Artículo 25 del Estatuto Social. ARTICULO 32º: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

2 días - Nº 589086 - \$ 27080 - 31/3/2025 - BOE

CIRCULO MEDICO REGIONAL MORTEROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA - Convócase a los asociados a Asamblea General ordinaria Rectificativa y ratificativa para el día 16 de Abril de 2025, a las 12.15 horas, en primera convocatoria y, en caso de no lograr quorum, una hora más tarde en segunda convocatoria y a celebrarse en la sede social del Círculo médico, sita en Bv. Presidente Hipólito Yrigoyen Nº848, Morteros, Dpto San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024. Publíquese 3 días.

3 días - Nº 588907 - \$ 17244 - 31/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL MÉDICA DE VILLA MARÍA

La ASOCIACIÓN MUTUAL MÉDICA DE VILLA MARÍA CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 29 de abril de 2025 a la hora 20:00 en el Salón Las Moras Multiespacio predio de propiedad de la Cooperativa Médica de Provisión de Servicios de Villa María Ltda. ubicado en calle José Riesco e Iguazú de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos Asociados a efectos de reafirmar el Acta de Asamblea conjuntamente con presidente y secretaria; 2-Exposición de Motivos por los cuales, se convoca a Asamblea fuera de Término; 3-Consideración de documentación

correspondiente al ejercicio Nº39, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5) de Res. RE-2025-08388475 – APN-CFM#INAES; 4-Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo con sus Notas y Anexas con información Contable Complementaria; Inventario, Informes de Junta Fiscalizadora y de Auditores Externos correspondientes al 40° Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2024; 5-Consideración y tratamiento de modificación al monto de cuotas y demás cargas sociales; 6-Considerar la reforma del Estatuto Social en su Art. 40 inc. b) 7-Considerar y ratificar firmas de contratos y convenios con otras entidades en concordancia al Art. 20 del E.S.; 8-Conformación de la junta Electoral de acuerdo al Art. 42 del E.S.; 9-Renovación de los Miembros del Consejo Directivo; 10-Renovación de la Junta Fiscalizadora. CONSEJO DIRECTIVO. NOTA: Se informa que la Asamblea iniciará treinta minutos posteriores al establecido en la Convocatoria, al no encontrarse reunidos la mitad más uno de la totalidad de sus Asociados. La Documentación a considerar en el Acto Asambleario, se encuentra a disposición en las oficinas de la Sede Social de la Asociación.

3 días - Nº 589084 - \$ 43980 - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CIRCULO DE ABUELOS DE VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de marzo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 2025, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Lamarca 1142 del barrio San Alfonso de la ciudad de Villa Allende de esta provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 589004 - \$ 18420 - 31/3/2025 - BOE

GREEN VILLE I SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de consejo de Administración de fecha 25/03/2025 se e convoca a los señores socios – propietarios a la reunión de socios Ordinaria-Extraordinaria para el 24 de Abril del 2025, en el

local social cito en Av. O'Higgins Nº5845- Bar Culto, de la ciudad de Córdoba, a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración de la Memoria y de la documentación contable e informativa correspondiente a los Ejercicios Económicos, finalizados el 31/12/2023 y 31/12/2024. TERCERO: Informe final sobre las obras realizadas durante el año 2024. CUARTO: Tratamiento sobre la creación de un fondo de previsión. QUINTO: Propuestas para futuras inversiones con el fin de realizar mejoras en el Barrio

5 días - Nº 589023 - \$ 18600 - 7/4/2025 - BOE

BANCO ROELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Mediante Acta de Directorio Nº 2064, de fecha 27/03/2025, se resolvió: "Convócase a Asamblea Ordinaria (Quincuagésimo Noveno Ejercicio) y Extraordinaria, a realizarse el día 25 de Abril de 2024, a las 14:30 hs., en nuestra sede social de calle Rosario de Santa Fe Nº 275, 1º Piso, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA ORDINARIA: 1º) Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y cumplir las funciones del art. 73, Ley de Sociedades; 2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe de Auditoría Externa y demás documentación prevista por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al Quincuagésimo Noveno Ejercicio, concluido el 31 de Diciembre de 2024; 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 31 de Diciembre de 2024, de los Resultados no Asignados y de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio 2024; 5º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024; 6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024; 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el nuevo ejercicio y elección de los mismos. Condiciones, facultades y limitaciones para su desempeño (art.

273, L.S.). Anticipo e imputación de sus remuneraciones (art. 261, L.S.). Se deja aclarado que para el caso que los Sres. Directores Titulares y Suplentes designados requieran aprobación previa de la autoridad de aplicación, de conformidad con la normativa vigente, los mismos procederán a aceptar su cargo y a diferir su asunción hasta que se cuente con tal aprobación; 8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para la integración de la Comisión Fiscalizadora, para el nuevo ejercicio. Condiciones, facultades y limitaciones para su desempeño (art. 273, L.S.). Anticipo e imputación de sus remuneraciones (art. 261, L.S.). Se deja aclarado que para el caso que los Sres. Síndicos Titulares y Suplentes designados requieran aprobación previa de la autoridad de aplicación, de conformidad con la normativa vigente, los mismos procederán a aceptar su cargo y a diferir su asunción hasta que se cuente con tal aprobación; 9º) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2025. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 10º) Modificación de los artículos Décimo Primero y Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar la terminología empleada en los mismos a la normativa vigente. 11º) Modificación del artículo Decimoquinto del Estatuto Social, en función de lo dispuesto por el artículo 9 de la ley 23.576 (y modificatorias), a fin de incorporar la facultad del directorio de decidir la emisión de obligaciones negociables sin necesidad de una asamblea de accionistas. 12º) Consideración del ingreso de la Sociedad al "Régimen de Oferta Pública" de valores negociables, previsto en la Ley Nº 26.831, modificatorias, complementarias y reglamentarias y en las normas de la Comisión Nacional de Valores, vigentes y de aplicación. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 589182 - \$ 143100 - 4/4/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE ARTESANOS Y MANUALISTAS DE LA FALDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2025 a las 19 hs en San Luis 138, La Falda, departamento Puntilla, provincia de Córdoba para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º-Designación de dos asambleístas asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º-Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza en forma extemporánea. 3º-Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de Octubre

de 2021. 4º-Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2023. 5º-Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondientes a los ejercicios número 13 y 14 cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 2024. 4º-Elección de 7 (siete) consejeros titulares y de 2 (dos) suplentes por finalización de mandato de los mismos, por dos (2) ejercicios. Elección de 2 (dos) miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y 1 (uno) Suplente por finalización del mandato, por 2 (dos) ejercicios. Nota: Se recuerda la plena vigencia del art. 29 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley.

3 días - Nº 589302 - \$ 43668 - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL ENCUENTRO COMUNITARIO VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 07/03/2025, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de abril de 2025 a las 11 hs, en sede social sita en calle Costa Rica y Quillen de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con presidente y secretario; 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024 y Estado Contable de la Asociación.-

1 día - Nº 589258 - \$ 4511 - 31/3/2025 - BOE

COOPERATIVA CULTURAL Y BIBLIOTECA DE RÍO TERCERO LTDA

Los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Cultural y Biblioteca de Río Tercero Ltda, convocan a Asamblea General Extraordinaria el día 11 de abril de 2025 a las 20 horas en su sede social, sito en Uruguay 267 de la Ciudad de Río Tercero, para considerar el siguiente orden del día: 1)Nombramiento de dos asambleístas para firmarr el acta junto con el presiden-

te y secretario. 2)Consideración de la reforma de los Estatutos como principales puntos: nombre, objeto, importe de las acciones a ingresar, formación del consejo de administración, entre otras.

3 días - Nº 589059 - \$ 13188 - 10/4/2025 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUÍN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVÓCASE, a los socios de la Asociación Sociedad Española de Cosquín que se llevará a cabo el día 22 de abril del 2025 a las 20.30 hs. en la sede social sita en la calle Juan Carlos Gerónico 937, ciudad de Cosquín, Dpto. Puntilla, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea.2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Nº 62 y 63, cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023 respectivamente. 3)Elección de nuevas autoridades 4) Establecer monto cuota societaria.

1 día - Nº 589279 - \$ 6012 - 31/3/2025 - BOE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA DE TRASLASIERRA ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA DOLORES

Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria siguiendo la reglamentación vigente, para el día martes 1 de abril de 2025 a las 17 horas, en la calle Miguel Cané 555, Casa 7, Manzana 78, Barrio Docente, Localidad de Villa Dolores, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Movitos por los cuales se realiza la Asamblea General Extraordinaria; 2.- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con la Presidenta y la Secretaria; 3.- Reforma del Estatuto Social. Fdo. Com. Directiva

1 día - Nº 589296 - \$ 4095 - 31/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE LOS ASOCIADOS DEL CLUB COMERCIANTES UNIDOS SOCIAL Y DEPORTIVO

CRUZ ALTA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De acuerdo con lo determinado en el artículo 32 de nuestro Estatuto se convoca a los asociados de la Asociación Mutual de los Asociados del Club Comerciantes Unidos Social

y Deportivo a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Córdoba 979 de Cruz Alta, el 30 de Abril de 2025 a las diecinueve (19) horas cuyo orden del día será el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos, junto con los Informes del Auditor Externo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.- 3. Consideración de la Cuota Social.- 4. Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por la finalización de mandatos. Se elegirán del Consejo Directivo: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes. De la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Fiscalizadores Titulares y 2 (dos) Fiscalizadores Suplentes.- Nota: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ése número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros titulares del órgano Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

2 días - N° 589304 - \$ 28104 - 31/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ANISACATE LTDA.

La Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Anisacate Ltda CUIT 30.62396011-7 convoca a Asambleas Electorales de Distritos, a realizarse el sábado 12/04/2025, a partir de las 10:00 hs, con una hora de tolerancia para el inicio formal de la Asamblea, pudiendo extenderse únicamente hasta las 17:00 hs exclusivamente para permitir la emisión del voto. Se llevará a cabo en los siguientes lugares: Distrito 1: En calle La Rancherita, Lote 14 Manzana 22, entre calles Bernardino Rivadavia y Alta Gracia, de la Localidad de Anisacate. Con un total de 917 socios domiciliados en este distrito, se eligen 5 delegados titulares y 5 suplentes; se designa fiscal a la socia N° 2911, Patricia Oviedo. Distrito 2: En el Salón de Usos Múltiples de Villa La Bolsa, sito en Calle Neuquén entre RP5 y calle Córdoba de Va. La Bolsa, con un total de 1.500 socios domiciliados en este distrito, se elijen 8 delegados titulares y 8 suplentes; se designa fiscal a la socia N° 9013, Andrea Belén López. Distrito 3: En Calle Pública

S/n lote 28 manzana "E"; Dique Chico, con un total de 669 socios domiciliados en este distrito, se eligen 3 delegados titulares y 3 suplentes; se designa Fiscal a la socia n°6650 Evelyn del Lujan. Distrito 4, En el Salón de Usos Múltiples de Valle de Anisacate, ubicado en Calle El Colibrí esquina Siete Colores de la localidad de Valle de Anisacate. Con un total de 1.274 socios domiciliados en este distrito, se eligen 6 delegados titulares y 6 suplentes, se designa fiscal al socio N° 6561, Gonzalo Cabral. Distrito 5: En la Sede de la Cooperativa, sita en Ruta N° 5 esquina Los Fresnos, B° Los Morteritos, Localidad Anisacate. Con un total de 4.237 socios domiciliados en este distrito, se eligen 21 delegados titulares y 21 suplentes, se designa fiscal a la socia N° 7724, Griselda Soledad Álvarez. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.-Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea. 2.- Apertura y lectura de propósitos de la Asamblea Electoral de Distrito. 3.- Elección del Presidente y Secretario de la sesión. 4.- Presentación oficial y lectura de las nominaciones de candidatos a delegados y ejecución del proceso de votación (en caso de existir más de una lista). 5.- Escrutinio y proclamación de delegados electos. Se deja expresamente establecido que la Asamblea no podrá tratar temas que no estén incluidos en el Orden del Día, conforme a lo dispuesto en el Reglamento y el Estatuto vigente. Cualquier asunto no contemplado en dicho orden será considerado no vinculante. No está autorizado el voto por poder, excepto el de los representantes legales por sus representados. Los asociados que sean titulares en condominio de cuotas sociales deberán unificar su representación para ejercer el voto en las Asambleas, debiendo comunicar mediante nota al Presidente del Consejo de Administración cuál de los condóminos ha sido designado para votar en representación de los demás.

1 día - N° 589353 - \$ 22876 - 31/3/2025 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), CUIT: 30-50279317-5, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2025, a las 11:30 horas, en forma presencial en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de

Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico N°64 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración de la gestión del Órgano de Administración y del Órgano de Fiscalización. 4. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio; (ii) la constitución de la Reserva Legal y/o la constitución de otras Reservas Facultativas; (iii) la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos y/o de la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones; y (iv) la distribución de un dividendo en efectivo. 5. Consideración de las remuneraciones al Órgano de Administración y al Órgano de Fiscalización. 6. Designación del Auditor Externo, y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N°65 y determinación de sus honorarios. 7. Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2010 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante la Disposición N2 D1-2020-52-APN-GE#CNV del 5 de noviembre de 2020 y resoluciones concordantes, por un monto de U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor. La prórroga será por un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización de la prórroga del Programa por la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicables en cuyo caso el Directorio podrá decidir la extensión del plazo de vigencia. Ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa. Delegación en el Directorio, por un plazo de cinco años, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más Gerentes de Primera Línea de la Sociedad, por un plazo de tres meses o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicable, prorrogable, de conformidad con el Artículo 12 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV relacionadas con el trámite de prórroga del plazo de vigencia del Programa y de la capacidad de emitir obligaciones negociables bajo el

mismo. 8. Consideración de la aprobación del ingreso de la Sociedad al régimen de emisor frecuente de la CNV para emitir obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), en conjunto con las obligaciones negociables en circulación bajo el Programa, por hasta un monto máximo de U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor. Consideración de las delegaciones, subdelegaciones y autorizaciones necesarias al efecto, incluyendo la facultad del subdelegado de realizar todos los trámites bajo el régimen de emisor frecuente y disponer emisiones de obligaciones negociables bajo dicho régimen comprendiendo la fijación de los términos y condiciones no establecidos por la Asamblea y/o el Directorio. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Órgano de Administración se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). El punto 4 será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 22 de abril de 2025 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias. El Órgano de Administración.

5 días - N° 589376 - \$ 204940 - 7/4/2025 - BOE

CLINICA SAVIO PRIVADA S.A.

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Convócase a los señores accionistas de CLINICA SAVIO PRIVADA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 23 de Abril de 2025 a las 12.30 horas, en los salones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Delegación Río 3º, sito en calle Las Heras esquina Colón, Río 3º, provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día para asamblea general ordinaria: 1) Consideración de la Memoria, Balance General,

Estado de Resultados y cuadros anexos a los Estados Contables por el ejercicio económico Nro. 25 cerrado el 31/12/2024. 2) Retribución al directorio. 3) Elección de autoridades por el vencimiento del mandato de las actuales. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente. Los puntos del orden del día para la asamblea general extraordinaria son: 1) Ratificación, en los términos del artículo 6 LCQ, del concurso preventivo presentado por el directorio el día 26/03/2025 en los autos caratulados CLINICA SAVIO PRIVADA SA – Expte 13695641, que se tramitan ante el Juzg. CCCy-Flia, de 1ª nominación, secretaria 1 de la ciudad de Río Tercero, a cargo de la Juez Romina Sanchez Torassa. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente. La Sres. accionistas deberán cursar comunicación al Directorio informando su asistencia hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, es decir hasta el día 18 de abril de 2025, a las 12.30 horas, en que se cerrará el Registro de Asistencia a la Asamblea. (Art. 15º del Estatuto Social, parte pertinente). En caso de no estar presentes accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará válidamente una hora después, cualquiera sea la cantidad de accionistas presentes. (Arts. 15º y 16º del Estatuto Social, partes pertinentes). Carlos E. DUER - Presidente.

5 días - N° 589395 - \$ 77620 - 7/4/2025 - BOE

CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA

La COMISION DIRECTIVA DE LA CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA, convoca a los Srs. Afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25/04/2025 a las 19.00hs, en la Sede de calle Ducasse n° 783, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea 2) Convocar a elecciones y proceder a la designación de los miembros que integraran la junta electoral.-

3 días - N° 589380 - \$ 11028 - 3/4/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA TABERNACULO DEL APOSENTO ALTO

SALDAN

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día Lunes 28 de abril de 2025 a las 18.00 horas en calle Guido Buffo N° 145 B° Luis de Tejada de esta Ciudad de Saldan. Orden del

Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

3 días - N° 589420 - \$ 11940 - 3/4/2025 - BOE

MOBILIA MUEBLES MACIZOS S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Se amplia Edicto N° 581102 de fecha 19/02/2025 debiendo decir: Ornela Marina Gottardello, DNI 32.889162, es designada DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE.-

1 día - N° 589447 - \$ 1564 - 31/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LIMITADA. CONVOCATORIA. En virtud de lo establecido por el régimen legal de cooperativas Ley N°20.337, el Consejo de administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de La Paqueta Ltda Convoca a sus asociados, a realizarse el 14 de Abril de 2025 a las 19:30 hs en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad, sito en calle Vélez Sarsfield 268 de la localidad de La Paqueta, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º- Apertura del acto asambleario y lectura y consideración del Orden del Día: 2º- Designación por la Asamblea de dos (2) Delegados presentes para confeccionar y suscribir el acta de Asamblea. 3º- Designación por parte de la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres (3) Delegados presentes. 4º- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo y demás cuadros anexos correspondientes al septuagésimo sexto ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2024; Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al septuagésimo sexto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2024. 5º- Tratamiento y consideración del destino de 'Ajuste al Capital' del ejercicio, su capitalización o paso a cuenta 'Ajuste al Capital Irrepartible'. 6º- Renovación parcial del Consejo de Administración: elección de dos (2) Vocales Suplentes, por 3 ejercicios, en reemplazo Reinoso, Micael Elías y Monteverdi, Emanuel Luis. Un (1) Síndico Titular, un (1) Síndico Suplente, ambos por un ejercicio, en reemplazo de Baldo, Pablo Javier y Monteverdi, Gustavo Juan. Contando con puntual asistencia, saludamos

atentamente. Nota: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias legales vigentes, se deja constancia. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de fijada en la Convocatoria para el inicio del acto. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Delegados Titulares y Suplentes en la sede de la cooperativa. Las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas al Consejo de Administración para su oficialización, hasta diez (10) días antes de la fecha de Asamblea.

3 días - N° 589481 - \$ 54972 - 3/4/2025 - BOE

**FORO MEDITERRANEO DEL
CAMPO LACANIANO - ASOC.CIVIL**

VILLA GIARDINO

Convóquese a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 12 de abril 2025 a las 11:00hs en Rincón 72, Villa Giardino. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Poner en consideración de los asociados la Memoria, balance e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio 2024. 4) Elección de Autoridades.

1 día - N° 589488 - \$ 3796 - 31/3/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
WALDORF PARAVACHASCA**

BAJO CHICO BAJO GRANDE

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL WALDORF PARAVACHASCA convoca a Asamblea General Ordinaria el próximo 25 de abril a las 20 hs. En su sede sita en Calle Publica S/N, Manzana 1, Lote 3, de esta localidad de Dique Chico a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para refrendar al Acta; b) Renovación total de autoridades.

1 día - N° 589493 - \$ 2740 - 31/3/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE
SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES**

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES (Mat. N° 903)- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 13 – 06 DE MAYO DE 2025 – 17:30 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 18:00 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA. Por acta de consejo Directivo de

fecha 27 de Marzo de 2025, la Asociación Mutual de Servicios Sociales Integrales (A.M.S.S.I.), de la provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a la 13° Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el domicilio sito en calle Entre Ríos N° 589 de la ciudad de Villa María, el día 06 de Mayo de 2025, a las 17:30 en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) "Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario"- 2°) "Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior"- 3°) "Explicación de los motivos por los que la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término.- 4°) "Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, Informe de Auditor y demás documentación contable e informativa correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024.- 5°) "Consideración de la gestión desplegada por el Consejo Directivo correspondiente al periodo iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024.- 6°) "Consideración de las compensaciones retribuidas a los Directivos (Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024." 7°) Elección de seis (6) Asociados para integrar el Consejo Directivo (Presidente, Secretario, Tesorero, 1° Vocal Titular, 2° Vocal Titular, y Vocal Suplente) para finalizar el mandato, por renuncia de los miembros anteriormente electos.- 8°) "Elección de cuatro (4) Asociados para integrar la Junta Fiscalizadora (1° Fiscalizador Titular, 2° Fiscalizador Titular, 3° Fiscalizador Titular, y 1° Fiscalizador Suplente) para finalizar el mandato, por renuncia de los miembros anteriormente electos.- Nota aclaratoria: Toda la documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los asociados en el domicilio de la sede Social sito en calle Manuel Belgrano N° 176, segundo piso, de la ciudad de Villa María para ser consultada.

3 días - N° 589548 - \$ 54132 - 3/4/2025 - BOE

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CREADO POR LEY 7461 DE LA PCIA DE CBA. EL 21/10/1986 - FERROVIARIOS 1891.CÓRDOBA. CONVOCATORIA - Elecciones de Delegados Regionales - 30 de junio de 2025 - De acuerdo al Art. 83 del Estatuto del CIAPC, se aprobó la Convocatoria a Elecciones de la totalidad de los Delegados Regionales, en el número que corresponda a cada Delegación. El llamado se realiza, según lo esti-

pula el Art. N° 5 Inc. A de la Ley de Colegiación, para el 30 de Junio de 2025, siendo la votación obligatoria y secreta por el sistema electoral de simple mayoría y lista completa, conforme al Estatuto. Se considerarán habilitados a votar e integrar listas todos aquellos matriculados, con matrícula al día al momento de efectuada la convocatoria Art. 85 del Estatuto. Asimismo, la Junta Electoral del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba pone a disposición de todos sus colegiados el padrón electoral vigente para las elecciones 2025, que se puede consultar ingresando a la Página Web del CIAPC. La Junta Electoral queda constituida por los Ingenieros Agrónomos Jorge Tifner, Néstor Castillo y Luciano Musso.

1 día - N° 589561 - \$ 9100 - 31/3/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL P.I.E.S.

Convóquese a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 14 de abril de 2025 a las 19:00hs en la sede social, Av. General Paz 120, piso 5, Of. H, Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea. 3) Poner en consideración de los asociados la Memoria, balance e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio 2024.

1 día - N° 589498 - \$ 3828 - 31/3/2025 - BOE

SERVAGROP HDO S.A.

HERNANDO

SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L SE TRANSFORMA A SERVAGROP HDO S.A. 1. FECHA DE RESOLUCION: 20 DE MARZO DE 2025. 2. FECHA DE INSTRUMENTO DE TRANSFORMACION: 20 DE MARZO DE 2025. 3. FECHA DE BALANCE ESPECIAL DE TRANSFORMACION 28/02/2025. 4. RAZON SOCIAL ANTERIOR: "SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L." DENOMINACION SOCIAL ADOPTADA "SERVAGROP HDO S.A." 5. NO INGRESA NI SE RETIRA NINGUN SOCIO.

1 día - N° 589557 - \$ 2924 - 31/3/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

LA CESIRA - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. "FARMACIA RYAN". En cumplimiento del Art. 2 ley 11.867, Jorge Horacio RYAN, argentino, mayor de edad, DNI 17.474.093, CUIT 20-17474093-4, de estado civil casado con Silvana Alejandra HERRMANN, de profesión Farmacéutico, domiciliado en Sauce Criollo N° 837, Villa

Icho Cruz, VENDE a Marina Soledad GHIBAUDO, argentina, mayor de edad, DNI 36.583.674, CUIT 23-36583674-4, de estado civil soltera, de profesión Farmacéutica, domiciliada en Bv. Este N° 332, La Cesira, el fondo de comercio denominado "Farmacia Ryan", ubicado en Bv. Este N° 332, La Cesira. Oposiciones ante la Martillera María Soledad ROCHA, Matr. 05-3778 domiciliada en España 15, La Carlota, de lunes a viernes de 17 a 20 hs. Todos los domicilios de esta Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 587738 - \$ 14500 - 3/4/2025 - BOE

ICHO CRUZ - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. Manuel Minhondo DNI 26.815.655, domiciliado en calle Av. Argentina N° 703 de la localidad de Villa Icho Cruz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, transfiere vencidos los términos de ley, a la señora Nancy Raquel García, DNI 23.419.365, domiciliada en calle Los Andes N° 667, Barrio Miguel Muñoz, de la ciudad de Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de "FARMACIA MAICHA HUASI", sito en calle Av. Argentina N° 703, de la localidad de Villa Icho Cruz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11.867 en el Estudio Jurídico del Dr. Ramón Ortega sito en calle Duarte Quirós N° 515, oficinas "C y B", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 589564 - \$ 32300 - 7/4/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SECURCLEAN S.A.S

MONTE CRISTO

ACTA DE ASAMBLEA - AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTO - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 1: En la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 19 días del mes de Marzo de 2025, en la sede social sita en calle 25 De Mayo 40, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria convocada para las 10:00 horas, los accionistas de "SECURCLEAN- S.A.S" Abierta la sesión, siendo las 10:14 horas, bajo la Presidencia del Señor JOSE IGNACIO BRAVO CUEVAS, D.N.I. N° 37.476.539, en su condición de Presidente del Directorio, manifiesta que se hallan presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto según consta al Folio N° __, del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la

Presidencia somete a consideración de la misma el punto primero del orden del día, que dice: 1) Aumento del capital social: En este acto solicita la palabra el Señor JOSE IGNACIO BRAVO CUEVAS, D.N.I. N° 37.476.539, y manifiesta la necesidad de aumentar el capital social por medio de aumento del valor de las acciones. El valor actual en la suma de pesos Quinientos Treinta Y Seis Mil Doscientos (\$536.200.00), elevándose de la suma de pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.00,00), emitiéndose como consecuencia de dicho aumento Cien (100) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", y con derecho a un voto por acción. Se deja expresa constancia que todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia, suscriben e integran dicho aumento conforme el siguiente detalle: 1) JOSE IGNACIO BRAVO CUEVAS, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) acciones, por un total de pesos Quinientos Cincuenta mil (\$550.000.00), integrando la suma de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000.00), correspondiente a dicho aumento, en pesos; y 2) ULISES DAVID BRAVO CUEVAS, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) acciones, por un total de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000.00), integrando la suma de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000.00), correspondiente a dicho aumento, en pesos; lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. A continuación la presidencia somete a consideración de la asamblea el punto tercero del orden del día que dice: 3) Reforma del estatuto social: El Señor JOSE IGNACIO BRAVO CUEVAS, D.N.I. N° 37.476.539, mociona que en virtud del aumento del capital social resuelto en el punto anterior del orden del día, se proceda a la reforma del artículo segundo del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.00,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Once Mil (\$11.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JOSE IGNACIO BRAVO CUEVAS, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Quinientos Cincuenta (\$550.00.00) 2) ULISES DAVID BRAVO CUEVAS, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000.00) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.; lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente se autoriza expre-

samente a JOSE IGNACIO BRAVO CUEVAS, D.N.I. N° 37.476.539, a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:32 horas del día de la fecha.

1 día - N° 588546 - \$ 19115 - 31/3/2025 - BOE

GRUPO TECNICO INNOVADOR S.A.S.

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - Se hace saber que mediante reunión RATIFICATIVA de socios de fecha 28/02/2025, a través del acta Ratificativa de disolución de sociedad, los socios por unanimidad resolvieron disolver la sociedad "GRUPO TECNICO INNOVADOR S.A.S." C.U.I.T. N° 30-71775762-5 a partir del día 15 de agosto de 2024 por falta de actividad, y designar liquidador al Sr. Fabián Elías Huber, D.N.I. N° 34.958.586, en su carácter de Administrador Titular, se deja constancia que la sociedad se encuentra inscrita en el Registro Público de ésta Provincia, bajo la Matrícula N° 33115-A (Protocolo de Contratos y Disoluciones), con domicilio social en calle Requinoa N° 290 Barrio Quebrada de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 588622 - \$ 3030 - 31/3/2025 - BOE

BPB MEDITERRANEA SA

VILLA MARIA

Por Acta N° 44 de Asam. Gral. Ord. Aut. de BPB MEDITERRANEA SA, de fecha 31/01/2025, se resolvió la elección de autoridades y distribución de cargos del Sr. ELISEO ALBERTO PIERUCCI, DNI 16.465.216, como Director Titular Presidente, Sr. GUSTAVO ALEJANDRO BOETSCH, DNI 13.457.810, como Director Titular y NICOLAS BOETSCH, DNI 13.457.810, CLAUDIA DEL CORAZON DE JESUS BENITO DNI 17.145.341, como Directores Suplentes.

1 día - N° 584958 - \$ 1100 - 31/3/2025 - BOE

AS AGRO ASSISTANCE SERVICE S.A.S.

CALCHIN

AS AGRO ASSISTANCE SERVICE S.A.S. (CUIT N° 30-71783211-2). Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/12/2024 se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo prime-

ro, debido a la decisión de establecer como nueva jurisdicción la Provincia de Córdoba, y tercero, referido al objeto social. Dichos artículos quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad se denomina "AS AGRO ASSISTANCE SERVICE S.A.S." y tiene su domicilio legal en la localidad de Calchín, departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba." Se fija la sede social en calle Colón 325, de dicha localidad y provincia. "Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1. Prestación de servicios y asesoramiento en materia de maquinarias agrícolas y otros temas relacionados con la actividad agropecuaria, incluye servicios de postventa en atención de maquinarias agrícolas; 2. Servicios digitales, investigación y desarrollo aplicables a la materia agrícola ganadera; 3. Estudios de suelos: realización de muestreos y análisis de tierra; 4. Compra y ventas de productos relacionados con la actividad agro industrial: tecnologías, hardware y software, repuestos, merchandising. 5. Producción, explotación, cultivo y cosecha de cereales, oleaginosas, legumbres, frutas, verduras y otros productos agrícolas. 6. Explotación ganadera, incluyendo la cría, engorde, reproducción y comercialización de animales destinados a la producción de carne, leche y otros subproductos. 7. Prestación de servicios de siembra, fumigación, cosecha y otros trabajos agronómicos en inmuebles propios o de terceros. 8. Asesoramiento técnico y logístico relacionado con las actividades agropecuarias. 9. Compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, tanto en mercados nacionales como internacionales. 10. Transformación, procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas y ganaderos, incluyendo plantas de acopio, silos y fábricas de alimentos balanceados. 11. Compra, venta y distribución de insumos agropecuarios, como semillas, fertilizantes, agroquímicos, maquinaria agrícola, equipos de riego y otros implementos necesarios para la actividad. 12. Adquisición y arrendamiento de inmuebles rurales para el desarrollo de actividades agropecuarias. 13. Formación de alianzas, asociaciones o convenios con otras entidades públicas o privadas para el cumplimiento del objeto. 14. Efectuar todas las financiaciones, exceptuándose todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En la misma asamblea se resolvió designar nuevas autoridades, las cuales quedan conformadas de la siguiente manera: • Adminis-

trador Titular-Presidente: Diego Martin Chiaraviglio, DNI 33.027.790, CUIT 20-33027790-5, con domicilio en calle Colon 352, localidad de Calchín, provincia de Córdoba. • Administrador Suplente-Vicepresidente: Juan Manuel Chiaraviglio, DNI 30.341.321, CUIT 23-30341321-9, con domicilio en calle Gral. Paz N° 409, localidad de Calchín, provincia de Córdoba. • Suplente-Director suplente: Emiliano Raúl Ferace, DNI 32.579.847, CUIT 20-32579847-6, con domicilio en calle 25 de mayo, localidad de Arroyito, provincia de Córdoba. Los mencionados aceptan dichos cargos, y queda aprobado por unanimidad.

1 día - N° 588745 - \$ 16765 - 31/3/2025 - BOE

ALPASTO S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

CONSTITUCION S.A.S.: 25/02/2025. Villa Carlos Paz, Dpto Punilla. SOCIOS: 1) CLAUDIA ANDREA QUIROGA, D.N.I. N° 28.182.661, CUIT/CUIL N° 27-28182661-7, nacida el 01/08/1980, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, profesión Empleada, con domicilio real en Calle Las Orquideas 23, barrio Villa Independencia, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) YANINA BELEN AGUERO, D.N.I. N° 33.204.956, CUIT/CUIL N° 27-33204956-6, nacida el 30/03/1986, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, profesión Empleada, con domicilio real en calle Jose Carcano 2480 B° Las Rosas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, por derecho propio; DENOMINACION: ALPASTO S.A.S. SEDE: Calle Porto Jose H 47, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 30 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. CAPITAL: pesos ochocientos mil (\$800.000,00), representado por diez (10) acciones, de pesos ochenta mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) CLAUDIA ANDREA QUIROGA 5 acciones, por un total de \$400.000; 2) YANINA BELEN AGUERO, 5 acciones, por un total de \$400.000. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: CLAUDIA ANDREA QUIROGA D.N.I. N° 28.182.661 en el carácter de administrador titular; administrador suplente: YANINA BELEN AGUERO D.N.I. N° 32.204.956. REPRESENTACION:

TACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA: A cargo de la Sra. CLAUDIA ANDREA QUIROGA D.N.I. N° 28.182.661, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: 30/11 de cada año.

1 día - N° 588765 - \$ 23585 - 31/3/2025 - BOE

CRYO TECH OPERACION Y MANTENIMIENTO S.A.

RIO CUARTO

Por ACTA RECTIFICATIVA DE "CRYO TECH OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A." de fecha 25 de Marzo de 2025, se resolvió: 1) Rectificar el instrumento constitutivo de CRYO TECH OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. de fecha 06 de enero de 2025 y modificar el artículo cuarto del estatuto social, eliminando la leyenda "Provisión de Gas" como parte de su objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) CONSTRUCCIÓN: Construcción, demolición, refacción, renovación, proyecto, dirección, administración, tasación, estudio y asesoramiento, de obras públicas y/o privadas en general, de tipo arquitectónicas, de ingeniería civil en todos sus campos y electromecánicas. Construcción de estructuras metálicas y/o de hormigón de naves industriales, silos y/o celdas de acopio; obras sanitarias, instalaciones de sistemas de recolección, acondicionamiento y disposición final de residuos urbanos e industriales, planta de tratamientos de afluentes industriales y/o cloacales, en todas sus subespecialidades; construcción y mantenimiento de obras hidráulicas en todas sus especialidades: de provisión de agua, diques, estaciones depuradoras, acueductos, desagües, canales, y obras complementarias; obras camineras o viales: construcción de rutas o caminos, pavimentaciones, bacheo, señalizaciones y conservación de caminos y banquetas, construcción de puentes, alcantarillas y túneles, como así también obras ferroviarias; obras de electrificación: de alta, media y baja tensión y estaciones transformadoras, de alumbrado; obras de gas: construcción de redes de distribución de gas natural y gas licuado de petróleo, en polietileno y acero, gas natural licuado, para baja, media y alta presión; operación y mantenimiento de redes de distribución de gas natural y gas licuado de petróleo, en polietileno y acero, gas natural licuado, para baja, media y alta

presión; construcción, montaje, operación, mantenimiento y almacenamiento de obras de gas natural licuado; construcción, montaje, operación y mantenimiento de gasoductos; construcción, montaje, operación y mantenimiento de plantas reguladoras de gas; construcción, montaje, operación y mantenimiento de instalaciones de gas a alta presión; obras de redes de distribución telecomunicaciones; tareas de agrimensuras urbanas y rurales; ingeniería ambiental, estudios de impacto ambiental y todas sus especialidades; ingeniería en higiene y seguridad; Topografía. II) INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros; adquisición, producción, transformación, distribución, compraventa, permuta, locación, almacenamiento, intermediación y explotación de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción; explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a obras propias o de terceros o a la venta de los mismos; III) TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general relacionados directamente con el objeto social de la sociedad y para el cumplimiento de sus fines, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; IV) IMPORTACION Y EXPORTACION: la sociedad podrá importar y exportar, maquinarias, productos y materias primas vinculadas con el objeto social; V) MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social, en el país o en el extranjero; VI) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, con los alcances previstos por el Código Civil y Comercial de la Nación y de toda otra norma aplicable, presente y/o que en el futuro la reemplace y/o amplíe. La Sociedad podrá otorgar garantías reales y personales y fianzas a favor de terceros, así como también avalar letras de cambio y pagarés. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad,

el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." y 2) Dejar sin efecto el instrumento constitutivo de CRYO TECH OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. de fecha 26 de febrero de 2025 y su inscripción iniciada en IPJ a través del expediente trámite N° 0007-266259/2025.

1 día - N° 588814 - \$ 26500 - 31/3/2025 - BOE

EL VASCO S.R.L.

UCACHA

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL - PRORROGA PLAZO - Acta n° 41.- En la localidad de Ucaha, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, a once días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 12 horas, se reúnen en la sede social de la sociedad comercial "EL VASCO S.R.L." CUIT n° 30709145696, sita en calle Hipólito Irigoyen n° 64 de esta localidad, los socios Sr. DIEGO LEGAZ DNI n° 27.669.698 y Srta. FLORENCIA LEGAZ, DNI n° 30.316.030, previamente convocados a estos efectos, quienes componen la totalidad de socios y representan el cien por ciento del capital social suscripto e integrado, a efectos de tratar el siguiente Orden del día para analizar: 1) Modificar el Estatuto Social de fecha primero de diciembre del año dos mil cuatro (01/12/2004), puntualmente en Clausula Segunda del mismo, que establece la duración de la sociedad, ya que la misma se encuentra próxima a vencerse.- 2) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes.- Iniciado el acto, toma la palabra el socio gerente de la firma DIEGO LEGAZ, quien manifiesta que es necesario modificar la cláusula SEGUNDA del Contrato social que referencia la duración de la sociedad, puesto que la misma se encuentra próxima a vencerse, ya que oportunamente se pactó como duración de la sociedad, el plazo de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio, lo que aconteció con fecha 22/04/2005 bajo la Matricula n° 7221-B.- Que dado que la firma continua con el giro comercial y operando en la plaza comercial, es necesario prorrogar la misma en los términos del Art. 95 de la Ley n° 19.550 y modificatorias, a fines de poder seguir realizan-

do actos administrativos, comerciales y afines de post de la consecución del objeto social.- Por ello es que ha recibido asesoramiento jurídico y contable, que le han sugerido como solución que modifiquen el Art. 2º del Estatuto Social suscripto y modifiquen la duración de la sociedad, prorrogando la misma por el plazo de noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el registro publico de comercio.- Toma la palabra la socia Florencia LEGAZ quien manifiesta estar de acuerdo con la propuesta solicitada, considerando oportuno prorrogar la sociedad que integran por el plazo de noventa y nueve años para poder realizar toda la proyección de negocios e inversiones que tienen previstos.- Por todo ello los socios deciden por unanimidad lo siguiente: Modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social.- Donde dice: 2) SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo dicho termino prorrogable automáticamente por otros VEINTE AÑOS sin necesidad de requisito alguno entre los socios, debiendo publicar la prórroga del contrato en el Boletín Oficial.- Cualquiera de los socios que se oponga a la prórroga aludida, deberá notificarlo fehacientemente a la sociedad con una antelación de seis meses al vencimiento del mismo.- Debe decir lo siguiente: 2) SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo dicho termino prorrogable automáticamente por otros NOVENTA Y NUEVE AÑOS sin necesidad de requisito alguno entre los socios, debiendo publicar la prórroga del contrato en el Boletín Oficial.- Cualquiera de los socios que se oponga a la prórroga aludida, deberá notificarlo fehacientemente a la sociedad con una antelación de seis meses al vencimiento del mismo.- Por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera: 2) SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo dicho termino prorrogable automáticamente por otros NOVENTA Y NUEVE AÑOS sin necesidad de requisito alguno entre los socios, debiendo publicar la prórroga del contrato en el Boletín Oficial.- Cualquiera de los socios que se oponga a la prórroga aludida, deberá notificarlo fehacientemente a la sociedad con una antelación de seis meses al vencimiento del mismo.- continuación se pasa a tratar el SEGUNDO punto del orden del día: "Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes" Por unanimidad, acuerdan facultar al Abogado Hernán Daniel Sader DNI n° 31.840.528 M.P. n° 2-1016 conforme Art. 90 del

CPC para que realice las gestiones administrativas para la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, comprometiéndose a tener por firmes y validos los actos por este realizados, constituyendo el presente suficiente mandato a tal efecto.- En virtud de la aprobación del orden del día tratado y de conformidad a lo establecido por el art. 237 3º párrafo de la ley 19.550, no corresponde la publicación en edictos de la presente reunión en razón de haberse celebrado y resuelto las decisiones consideradas en el orden del día, por unanimidad de socios. - Ante ello la totalidad de los socios presentes que representan la totalidad del capital social, suscriben y refrendan el presente acta en plena conformidad.- Sin más temas que deliberar, se da por concluida la reunión de socios, siendo las 12:45 horas del día de la fecha, firmando los asistentes al pie.- Se deja constancia que la presente Acta ha sido certificada mediante Actuación Notarial n° A021638039 de fecha 13/12/2024 por ante la Escribana Publica Natalia María MONTI, titular del Registro Notarial n° 673 de la localidad de Santa Eufemia, Pcia de Córdoba.-

1 día - N° 588830 - \$ 26985 - 31/3/2025 - BOE

ATERRIZA S.A.S.

LAS JUNTURAS

Constitución de fecha 21/03/2025. Socios: 1) NAHUEL ROSINA, D.N.I. N° 36.876.844, CUIT / CUIL N° 20-36876844-9, nacido el día 20/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hipólito Irigoyen 871, de la ciudad de Las Juntas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) SANTIAGO NICOLAS MATTIA, D.N.I. N° 36.876.855, CUIT / CUIL N° 20-36876855-4, nacido el día 21/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Imhoff Ramb 559, de la ciudad de Las Juntas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) FABIAN ALEJANDRO MATTIA, D.N.I. N° 24.457.531, CUIT / CUIL N° 20-24457531-6, nacido el día 13/04/1975, estado civil casado/o, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 167, de la ciudad de Las Juntas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 4) MAURO NICOLAS GON, D.N.I. N° 33.664.745, CUIT / CUIL N° 20-33664745-3, nacido el día 24/05/1988, estado civil casado/o, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle

Lisandro de la Torre 767, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ATERRIZA S.A.S. Sede: Calle Imhoff Ramb 559, de la ciudad de Las Juntas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente

e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seis Millones (\$ 6.000.000.00), representado por Seis Millones (6000000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) NAHUEL ROSINA, suscribe la cantidad de Un Millón (1000000) acciones, 2) SANTIAGO NICOLAS MATTIA, suscribe la cantidad de Un Millón (1000000) acciones 3) FABIAN ALEJANDRO MATTIA, suscribe la cantidad de Un Millón (1000000) acciones, 4) MAURO NICOLAS GON, suscribe la cantidad de Tres Millones (3000000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es SANTIAGO NICOLAS MATTIA, D.N.I. N° 36.876.855 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. FABIAN ALEJANDRO MATTIA, D.N.I. N° 24.457.531 en el carácter de administrador suplente. Durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FABIAN ALEJANDRO MATTIA, D.N.I. N° 24.457.531 y del Sr. SANTIAGO NICOLAS MATTIA, D.N.I. N° 36.876.855, quienes podrán actuar en forma indistinta. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de órgano de la sindicatura. Ejercicio social: 31/01.

1 día - N° 588857 - \$ 30600 - 31/3/2025 - BOE

PERSICO S.R.L.

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 25/03/2025, se decide por unanimidad modificar la cláusula Segunda del Contrato Social; la que quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La duración de la sociedad se establece

en un plazo de 99 años. El plazo en cuestión comenzará a contarse a partir del primero de junio del año dos mil siete"

1 día - N° 588888 - \$ 1100 - 31/3/2025 - BOE

PERSICO S.R.L.

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 20/03/2025, se decide por unanimidad ratificar la reunión de socios de fecha 10/12/2024.

1 día - N° 588899 - \$ 1100 - 31/3/2025 - BOE

CPV SOLUCIONES S.A.S.

RENUNCIA y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL - Por Acta Reunión de Socios N°2 del 25/03/2025, se dispuso: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Lucas Pablo Fissore Vázquez a su cargo de Administrador Suplente. (ii) Se eligió nuevo Administrador Suplente al Sr. Felipe Antonio Fissore Vázquez, DNI N° 43.879.109. (iii) Se modificó el Art. 7 del Estatuto Social: "La administración estará a cargo de la Sra. Cecilia Patricia Vázquez, DNI N° 18.318.031, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Felipe Antonio Fissore Vázquez, DNI N° 43.879.109, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." (iv) Se resolvió el cambio de denominación social por "FISSORE-VÁZQUEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", siendo la anterior denominación "CPV SOLUCIONES S.A.S". Se modificó el Art. 1 del Estatuto social: "La sociedad se denomina "FISSORE-VÁZQUEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA".

1 día - N° 588953 - \$ 5295 - 31/3/2025 - BOE

LAVIMAR S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE DIRECTORIO - En Asamblea General Ordinaria del 3 de Octubre de 2024, ratificada por Asamblea General Ordinaria del 13 de Enero de 2025, se resuelve fijar en cinco el número de directores titulares y en cuatro el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a PONS, LUIS ÁNGEL DNI 12.145.382, CAON, SERGIO DANIEL DNI 27.469.855, ROSSI, GUSTAVO JUAN DNI 16.440.773, LOPEZ, RAMIRO AGUSTIN DNI 31.529.145, VITOR, JOSE LUIS DNI 33.695.811 y como directores

suplentes a los Sres. VITOR, RICARDO SALVADOR DNI 13.726.004, ROSSI, RAUL ALBERTO, DNI 20.528.531, LOPEZ, LEANDRO AGUSTIN DNI 11.960.980 y DIALUCE, LILIANA ISABEL DNI 12.394.089, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 550 del 4 de Octubre de 2024 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: VITOR, JOSE LUIS; Vicepresidente: PONS, LUIS ÁNGEL; Vocal Titular: CAON, SERGIO DANIEL; Vocal Titular: ROSSI, GUSTAVO JUAN; Vocal Titular: LOPEZ, RAMIRO AGUSTIN; Director Suplente: VITOR, RICARDO SALVADOR; Director Suplente: ROSSI, RAUL ALBERTO; Director Suplente: LOPEZ, LEANDRO AGUSTIN y Director Suplente: DIALUCE, LILIANA ISABEL.

1 día - N° 589015 - \$ 5045 - 31/3/2025 - BOE

LUCOM SECURITY S.A

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, de fecha 23/12/2024, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades por lo que el directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: BRUNO BARBETTI, D.N.I. N°30.959.519, CUIT N°20-30959519-0, masculino, 21/03/1984, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Molino de la Torre 5301, Lote 13, Mzna 8. Country El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Vice-Presidente: RAMON DE LA RUA, D.N.I. N°20.381.174, CUIT N° 20-20381174-9, 11/07/1968, masculino, casado, argentino, empresario, con domicilio real en Los Caldenes N°1781, B° La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y Director Suplente: FACUNDO PAZ BROGGI, D.N.I. N°20.621.603, CUIT N°20-20621603-5, masculino, 20/01/1969, casado, argentino, contador público, con domicilio real Manuel de Falla N° 6998, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 589030 - \$ 4975 - 31/3/2025 - BOE

PRO BLASTING S.R.L.

CESION. MODIFICACION CONTRATO - Por Acta de fecha 10/03/2025, certificada con fecha 19/03/2025, el socio VARGAS, LUIS MIGUEL DNI: 18.177.880 cedió a favor de GUILLERMO SUAREZ SALABERRY, DNI: 29.739.643; CUIT: 23-29739643-9, domiciliado en Av. Barberis 502, Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, estado civil soltero, nacido el 15/10/1982, profe-

sión comerciante, la cantidad de dieciocho mil (18.000) cuotas de las que tiene y le corresponden en la Sociedad. Como consecuencia de esta Cesión se incorpora como socio GUILLERMO SUAREZ SALABERRY. Se modifica la Cláusula TERCERA del Contrato Constitutivo " El capital social asciende a la suma de Pesos Tres millones seiscientos mil (\$ 3.600.000) dividido en 36.000 cuotas de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las proporciones que se indican: GITTER Maximiliano Andrés: 18.000 cuotas de pesos (\$ 100) cada una por un total de un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000) y Guillermo Suarez SALABERRY: 18.000 cuotas de Pesos cien(\$ 100) cada una por un total de un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000). Se ratifica la designación del socio GITTER Maximiliano Andrés como Gerente y se designa a Guillermo SUAREZ SLABERRY para ejercer la administración en forma conjunta. Ambos socios aceptan sin reservas -Córdoba, 25 de marzo de 2025.- LETRADA PATROCINANTE: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS DOMICILIO: 9 DE JULIO 267-PISO 2 Of. 13-CIUDAD- TEL: 3516508420.-

1 día - N° 588766 - \$ 6465 - 31/3/2025 - BOE

ARRABIO S.A.

RIO CUARTO

Edicto rectificativo - ratificativo - Por el presente se rectifica Edicto N° 565792 publicado en el B.O. del 14/11/2024, por un error de tipeo en la publicación, consignando aquí correctamente los datos personales del director suplente designado: Sr. Diego Miguel DONZELLI, DNI N° 12.762.466. Se ratifica el contenido del edicto en todo lo demás.

1 día - N° 588795 - \$ 1100 - 31/3/2025 - BOE

LUIS Y NORBERTO MONDINO SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Edicto Ampliatorio del publicado bajo aviso N° 575725 de fecha 03/01/2025.- Se amplía el edicto referenciado por cuanto se omitió consignar expresamente: "Por acta de Asamblea General. Extraordinaria Unánime de fecha 12/12/2024, por unanimidad los socios de LUIS Y NORBERTO MONDINO SOCIEDAD ANÓNIMA, aprobaron los siguientes puntos a saber: 1) Reforma parcial de estatutos: ... Artículo Décimo Primero.... ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: ... La representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o el Vicepre-

sidente, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la Sociedad." Se ratifica el edicto referenciado en todo lo demás.-

1 día - N° 589038 - \$ 2605 - 31/3/2025 - BOE

FORSEM AGROSERVICIOS S.A.S

OLIVA

EDICTO CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha 24/03/2025. Socios: 1) ZAPPA FERNANDO MARCELO, Ingeniero Agrónomo, nacido el 8 de Julio de 1982, soltero, D.N.I. 28.841.095, CUIL 20-28841095-0, argentino, con domicilio en calle Dr. Alfonsín 397 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; 2) BUFFA EMILIANO LEONEL, Ingeniero Agrónomo, nacido el 20 de Diciembre de 1989, DNI 35.042.447, CUIL 20-35042447-5, soltero, argentino con domicilio en Zona rural campo Buffa de la Localidad de Pampayasta Norte, Provincia de Córdoba.; Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Domicilio sede social: calle Dr. Ferreyra 598 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales. SERVICIOS: Contratista rural, brindando entre otros los servicios de corte, enfardado y enrollado de forrajes en todas sus variantes, pulverización, siembra, cosecha mecánica y demás servicios agropecuarios; transporte de cargas: de mercaderías, a granel y/o en camión cisterna, excepto de pasajeros; COMERCIAL: compra, venta, canje, y consignación de semillas, cereales, oleaginosas, alimentos balanceados para todo tipo de animales, agroquímicos, fertilizantes, relacionados con la actividad agrícola y ganadera. Promoción y comercialización de estos productos. Acopio y acondicionamiento de cereales y oleaginosas. Compra, venta, canje y consignación de: combustibles líquidos, aceites, filtros, rodados, maquinarias e implementos para el agro. INMOBILIARIO: compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamientos, participación, capitalización, administración propia o para terceros, de inmuebles. FINANCIERAS: constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación

de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El Capital social es de pesos cuarenta millones (\$ 40.000.000,00) representando por cuatrocientas (400) acciones de pesos un cien mil (\$100.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción; Suscripción: ZAPPA FERNANDO MARCELO la cantidad de doscientas (200) acciones, por un total de pesos veinte millones (\$20.000.000) y BUFFA EMILIANO LEONEL, la cantidad doscientas (200) acciones, por un total de pesos veinte millones (\$20.000.000). Administración: La administración estará a cargo del Sr. ZAPPA FERNANDO MARCELO, D.N.I. N° 28.841.095 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En este mismo acto se designa al Sr BUFFA EMILIANO LEONEL., D.N.I. N° 35.042.447 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social será indistinta y estará a cargo del Sr. ZAPPA FERNANDO MARCELO, D.N.I. N° 28.841.095 y del Sr. BUFFA EMILIANO LEONEL., D.N.I. N° 35.042.447. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 589048 - \$ 20625 - 31/3/2025 - BOE

MC ELECTROMEDICINA SRL

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. CESION DE CUOTAS - Con fecha 28 de noviembre del 2024 se llevo a cabo el instrumento de cesión de cuotas sociales entre los señores: Héctor Rubén Casadidio, Documento nacional de identidad número 18.013.715, estado civil Casado, comerciante, argentino, nacido el día 02/05/1966, 58 años de edad; Sra. María Gabriela Rey, Documento nacional de identidad 21.935.743, estado civil casada, comerciante, argentina, nacida el día 16/09/1970, 54 años de edad, ambos con

domicilio en Manzana 19, lote 10, Barrio Country Cuatro Hojas, de la localidad de Mendiolaza, de la Ciudad de Córdoba, en adelante los CEDENTES y por la otra los Sres. El Sr. Giuliano Casadidio DNI 38.333.220, CUIL 20-38333220-7, argentino, comerciante, nacido el día 30-06-1994, soltero, 30 años de edad, El Sr. Franco Casadidio DNI 40.403.336, CUIL 20-40403366-3, argentino, Lic. En marketing, soltero, nacido con fecha 14-04-1997, 27 años de edad; El Sr. Valentino Casadidio, DNI 43.525.986, CUIL 27-43525986-9, argentino, estudiante, soltero, nacido el día 16-08-2001, de 23 años de edad, todos con domicilio real en Mza 19, lote 10 Barrio 4 Hojas, de la localidad de Mendiolaza, Ciudad de Córdoba, en adelante los CESIONARIOS. Los CEDENTES, ceden y transfieren a los CESIONARIOS, Cinco mil cuotas sociales de la sociales, de la que son titulares, con un valor nominal de \$ 10 cada una, por un valor equivalente a pesos Cincuenta mil (\$50.000), Conforme contrato social debidamente inscripto como a continuación se detalla: Sr. Giuliano Casadidio DNI 38.333.220, recibe y adquiere gratuitamente el 33,34% del capital cedido, equivalente a 1667 cuotas, por un valor de \$10 cada una, representando el capital cedido a favor de Giuliano Casadidio por la suma de pesos \$16.670; El Sr. Franco Casadidio DNI 40.403.336, recibe y adquiere gratuitamente el 33,34% del capital cedido, equivalente a 1667 cuotas, por un valor de \$10 cada una, representando el capital cedido a favor del Sr. Franco Casadidio por la suma de pesos \$16.670; El Sr. Valentino Casadidio, DNI 43.525.986, recibe y adquiere gratuitamente el 33,32% del capital donado, equivalente a 1666 cuotas, por un valor de \$10 cada una, representando el capital cedido a favor del Sr. Valentino Casadidio por la suma de pesos \$16.660. En consecuencia por acta de fecha 28 de noviembre del 2024, los socios deciden modificar el contrato social en sus cláusulas quinta y sextas, quedando redactadas como a continuación de se expresa: Clausula Quinta: El Capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 5000 cuotas sociales de 10 pesos cada una, que corresponde, a los socios integrantes en las siguientes proporciones: el Sr. Giuliano Casadidio 1667 cuotas sociales que totalizan el importe de pesos Dieciséis mil seiscientos setenta (\$16.670), representativo del 33,34% del capital social, el Sr. Franco Casadidio 1667 cuotas sociales que totalizan el importe de pesos Dieciséis mil seiscientos setenta (\$16.670), representativo del 33,34% del capital social, Sr. Valentino Casadidio 1666 cuotas sociales que totalizan el importe de pesos Dieciséis mil seiscientos sesenta (\$16.660), representativo del 33,32% del capital social. Clausula Sexta: La

Administración, dirección y representación de la sociedad, la misma estará a cargo de los Sres. Giuliano Casadidio DNI 38.333.220; Franco Casadidio DNI 40.403.366 y Valentino Casadidio DNI 43.525.986, quienes revestirán el cargo de Gerentes mientras dure la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. El Gerente ejercerá a su cargo de manera indistinta sin perjuicio de podan hacerlo de manera conjunta si así lo consideren oportuno. El socio gerente actuara conforme a los derechos y obligaciones que las leyes les atribuyen a tales funciones pudiendo realizar todos los negocios, operaciones, actos jurídicos que se relacionen con el objeto social. Podrá constituir toda clase de derecho real, permutar, ceder, tomar en locación, otorgar poderes especiales o generales, contratar, subcontratar, cualquier clase de negocios referido al objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, operar con bancos internacionales, nacionales, provinciales, municipales, públicos o privados. En el ejercicio de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna así como realizar operaciones de importación y exportación. No podrá comprometer a la Sociedad con negocios extraños a la misma. Está prohibido para el Gerente otorgar fianzas, avales, o garantías en nombre de la sociedad, a favor de terceros o entre los socios. Siendo obligatoria la unanimidad de todos los socios para el caso de requerirse alguna de las prohibiciones mencionadas, debiendo quedar la decisión asentada en esta acta.

1 día - N° 589126 - \$ 31798 - 31/3/2025 - BOE

CONAVIND SAS

Mediante acta de reunión de socios N° 1 de fecha 27/03/25 se resolvió: A) ACEPTAR LA RENUNCIA del Sr. Pablo Maximiliano Contreras DNI 33.809.847 al cargo de administrador suplente y y APROBAR SU GESTIÓN. B) DESIGNAR a la Sra. MARÍA FERNANDA SABBADIN, DNI 30.656.525 para ocupar el cargo de Administrador Suplente. C) DESIGNAR para ocupar los cargos de Administrador Titular y Representante legal de manera conjunta con el Administrador Titular y Representante Legal, Sr. Adrián Matías Sequeira, al Señor LUIS ALBERTO ROSSI, DNI 30.843.054. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550, tanto el Sr. Luis Alberto Rossi, como la Sra. María Fernanda Sabbadin fijan domicilio especial en Av. Ejército Argentino 318, Lote 374 del barrio La Cuesta, de la localidad de la Calera, provincia de Córdoba. D) MODIFICAR el estatuto en sus artículos 7 y ocho por la siguiente redac-

ción: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ADRIAN MATIAS SEQUEIRA D.N.I. N° 31.947.186 y/o de LUIS ALBERTO ROSSI D.N.I. N° 30.843.054 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA FERNANDA SABBADIN D.N.I. N° 30.656.525 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. ADRIAN MATIAS SEQUEIRA D.N.I. N° 31.947.186, y/o de LUIS ALBERTO ROSSI D.N.I. N° 30.843.054 de manera indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 589265 - \$ 14982,50 - 31/3/2025 - BOE

FIDUCIARIA DEL CENTRO SAS

Mediante acta de reunión de socios N° 4 de fecha 25/03/25 se resolvió: A) ACEPTAR LA RENUNCIA del Sr. Santiago Andrés Dematteis DNI 42.217.698 al cargo de administrador suplente y y APROBAR SU GESTIÓN. B) DESIGNAR a la Sra. MARÍA FERNANDA SABBADIN, DNI 30.656.525 para ocupar el cargo de Administrador Suplente. C) DESIGNAR para ocupar los cargos de Administrador Titular y Representante legal de manera conjunta con el Administrador Titular y Representante Legal, Sr. Adrián Matías Sequeira, al Señor LUIS ALBERTO ROSSI, DNI 30.843.054. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550, tanto el Sr. Luis Alberto Rossi, como la Sra. María Fernanda Sabbadin fijan domicilio especial en Av. Ejército Argentino 318, Lote 374 del barrio La Cuesta, de la localidad de la Calera, provincia de Córdoba. D) MODIFICAR el estatuto en sus artículos 7 y ocho por la siguiente redacción: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ADRIAN MATIAS SEQUEIRA D.N.I. N° 31.947.186 y/o de LUIS ALBERTO ROSSI D.N.I.

N° 30.843.054 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA FERNANDA SABBADIN D.N.I. N° 30.656.525 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. ADRIAN MATIAS SEQUEIRA D.N.I. N° 31.947.186, y/o de LUIS ALBERTO ROSSI D.N.I. N° 30.843.054 de manera indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.”

1 día - N° 589267 - \$ 15054 - 31/3/2025 - BOE

COGAM SA

Por Asamblea General Ordinaria del 13/12/2024, se resolvió por unanimidad, aprobar la renuncia presentada por el Sr. Gambone Antonio Sebastián, al cargo de Director Suplente de la Sociedad para el que fuera electo mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2024, y designar al Sr. ANDRÉS TEY LANFRANCHI, DNI Nro. 29.713.536, de nacionalidad argentina, nacido el 18/10/1982, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en Av. Los Guaranés 430, B° Las Delicias, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente en reemplazo del renunciante Sr. Gambone Antonio Sebastián y hasta la finalización de su mandato.

1 día - N° 589366 - \$ 5244 - 31/3/2025 - BOE

CENTRAL SANTA MARIA S.A.

ALTA GRACIA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 12: En la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días del mes de Mayo de 2.022 -, inscripta en el REGISTRO PÚBLICO

DE COMERCIO bajo la Matrícula 10 563-A, Folios 1-7 del Año 2011, CUIT N° 30-71150232-3 - Elección de Autoridades: Toma la palabra el accionista Tchobanian Carlos Gregorio y manifiesta la necesidad de elegir autoridades por el término de 3 ejercicios y propone en el cargo de Director Titular Presidente al Sr. Tchobanian Carlos Gregorio, D.N.I. N° 11.639.998, CUIT/CUIL N° 23-11639998-9, nacido el día 22/07/1955, estado civil Casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en 24 de Septiembre N° 219, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y fijando domicilio especial en 24 de Septiembre N° 219, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente a Barquilla Gladys Mabel, D.N.I. N° 6.159.784, CUIT/CUIL N° 27-06159784-6, nacido el día 03/11/1949, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión ingeniera Agrimensora, con domicilio real en 24 de Septiembre N° 219, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y fijando domicilio especial en 24 de Septiembre N° 219, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad, Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente.

1 día - N° 589368 - \$ 17188 - 31/3/2025 - BOE

CENTRAL SANTA MARIA S.A.

ALTA GRACIA

CENTRAL SANTA MARIA S.A., inscripta en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO bajo la Matrícula 10 563-A, Folios 1-7 del Año 2011 - CUIT N° 30-71150232-3, por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 15 - FECHA 25/03/2025 - RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES Los actuales integrantes del Directorio, Sres. CARLOS GREGORIO TCHOBANIAN, DNI N° 11.639.998, y GLADYS MABEL BARQUILLA, DNI N° 6.159.784, presentan sus renunciaciones con efecto inmediato, las cua-

les son aceptadas por unanimidad. Acto seguido, se propone la designación del nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: GABRIEL HORACIO PAZ, DNI N° 24.368.837; Director Suplente: PEDRO DANIEL MONTENEGRO, DNI N° 24.280.780. Se acepta la designación y los nuevos directores manifiestan su conformidad y aceptación del cargo, bajo conformidad de ley, se notifican del tiempo de duración de estos y manifiestan en carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19.550, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 256 último párrafo de la misma ley, fijan domicilio especial en 24 de septiembre 219 de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

1 día - N° 589369 - \$ 9348 - 31/3/2025 - BOE

CAHUMA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - Por Acta N° 23 de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 20/03/2025, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos veintinueve millones novecientos setenta mil (\$29.970.000,-), elevándose el mismo a la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000, -), emitiéndose 299700 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción.

1 día - N° 589379 - \$ 3252 - 31/3/2025 - BOE

TAKAVOR S.R.L.

Prórroga del plazo de duración – Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de marzo de 2025 se resolvió: (i) Prorrogar –en los términos del art. 95, primera parte, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984– el plazo de duración de la sociedad por un nuevo período de 50 años, a partir de su vencimiento originario que habría de ocurrir el día 19 de julio de 2025; y (ii) Reformar el Artículo Segundo del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: “SEGUNDO – Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el día 19 de julio de 2075”

1 día - N° 589088 - \$ 4036,50 - 31/3/2025 - BOE

KINAREYNA S.A.S.

LA CUMBRE

Por acta de reunión de socios N° 1 de fecha 10 de marzo de 2025, se resuelve modificar el Estatuto Social en su artículo N° 7, prescindiendo de uno de los administradores titulares, quedando con-

formado el órgano de administración social de la siguiente manera: como Administradora Titular: CELESTE AYELEN REY DNI Nº31.993.784, argentina con domicilio real en calle Las Lilas Nº1 de la localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y como Administrador suplente: JULIAN PABLO KINAZSUK, argentino, DNI Nº29.381.667, domiciliado en Calle Rivadavia Nº48 Barrio Centro de la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 589386 - \$ 5228 - 31/3/2025 - BOE

SABORES DE LUGONES S.A.S.

SABORES DE LUGONES S.A.S. CUIT 30-71782495-0. Por Acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 26/03/2025, se designó al Sr. Jorge Ariel Santoni, DNI 30.656.940 como Administrador Titular y Representante de la Sociedad por tiempo indeterminado. Asimismo se reformularon los artículos 7 y 8 del Estatuto Social que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 7: La administración estará a cargo de Jorge Ariel Santoni, D.N.I. 30.656.940, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones, y actuando de forma individual o colegiada, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Revestirá como administrador suplente Ana Maria Molina, D.N.I. 12.812.533, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Artículo 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Jorge Ariel Santoni, D.N.I. 30.656.940, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o, en su caso, al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - Nº 589389 - \$ 11436 - 31/3/2025 - BOE

GRUPO LOGISTICO HCG S.A.S.

Constitución de fecha 11/03/2025. Socios: 1) AGUSTIN HORMAECHE, D.N.I. Nº 39.419.773, CUIT / CUIL Nº 20-39419773-5, nacido el día 18/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Del Campillo 249, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ALFREDO GORDILLO, D.N.I. Nº 22.500.755, CUIT / CUIL Nº 20-22500755-2, nacido el día 30/11/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 8500, manzana 0, lote 63, barrio Solares Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) MARIANO DANIEL CRUCEÑO ACEVEDO, D.N.I. Nº 34.188.986, CUIT / CUIL Nº 20-34188986-4, nacido el día 18/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Molino, barrio El Molino, de la ciudad de Salsacate, Departamento Pocho, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: GRUPO LOGÍSTICO HCG S.A.S. Sede: Autopista Cordoba Rosario Polo 52, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) AGUSTIN HORMAECHE, suscribe la cantidad de Doscientos Cuarenta (240) acciones, por un total de pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$.240000) 2) ALFREDO GORDILLO, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta (180) acciones, por un total de pesos Ciento Ochenta Mil (\$.180000) 3) MARIANO DANIEL CRUCEÑO ACEVEDO, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta (180) acciones, por un total de pesos Ciento Ochenta Mil (\$.180000). Administración . 1) AGUSTIN HORMAECHE D.N.I. Nº 39.419.773 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. 2) ALFREDO GORDILLO D.N.I. Nº 22.500.755 en el carácter de administrador/a

suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DIEGO ALFREDO GORDILLO D.N.I. N° 22.500.755 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 589391 - \$ 49268 - 31/3/2025 - BOE

VAXMA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - Por Acta N° 20 de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 13/03/2025, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos ochocientos noventa y tres millones ciento sesenta y un mil quinientos (\$893.161.500,-), elevándose el mismo a la suma de pesos ochocientos noventa y ocho millones ciento sesenta y un mil quinientos (\$ 898.161.500, -), emitiéndose 8.931.615 acciones en total, de la clase "A" 4.465.807 y de las clase "B" 4.465.808; todas ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción.

1 día - N° 589398 - \$ 4508 - 31/3/2025 - BOE

ECASH MEDIOS DE PAGO SAS

SALDAN

En la ciudad de Saldan, Departamento Colon de la Provincia de Córdoba, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 9:00 hs., autoconvocada, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 27.349, se reúne en la sede social sita en calle Av. Juan Domingo Perón 253 Localidad Saldan, Provincia de Córdoba el Sr. Socio BRACONI Pablo N° 16.409.171, en carácter de ADMINISTRADOR TITULAR de ECASH MEDIOS DE PAGOS S.A.S quien representa el cien por ciento (100%) del Capital Social. Preside la reunión, el Sr. Administrador, quién da inicio a la sesión y manifiesta que la misma tiene como objetivo considerar el siguiente Orden del Día: 1- Modificación del Art. 4 del Instrumento Constitutivo Puesto en consideración el primer punto del Orden del Día, EL Sr. BRACONI Pablo como socio único manifiesta la necesidad de modificar el Instrumento Constitutivo en su Art. 4, agregando al final de mismo el siguiente inciso: "...15) Realizar gestiones integrales de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; (iv) Actuar y operar como Proveedor de Servicios de Pago (PSP),

Proveedor de Servicios de Pago que Ofrecen Cuentas de Pago (PSPCP), Otros Proveedores No Financieros de Crédito; realizar y desarrollar cualquiera de las actividades relacionadas con la provisión de servicios de pago; y prestar cualquier tipo de servicios vinculados o relacionados, y exceptuándose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras;..." Puesto en consideración este agregado/modificación se resuelve por Unanimidad APROBARLO.

1 día - N° 589410 - \$ 13964 - 31/3/2025 - BOE

TELCONECTA S.A.S

Acta constitutiva y Acta Rectificativa - Constitución de fecha 17/03/2025. Acta Rectificativa y ratificativa de fecha 27/03/2025, en cumplimiento observación IPJ, se rectifica el objeto social punto 6, ratificando el resto. Socios: 1) MAXIMILIANO GASTON TESORO, D.N.I. N° 25.247.158, CUIT /CUIL N° 20-25247158-9, nacido el día 09/12/1976, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Los Fresnos, manzana 74, lote 25, barrio Sierra Nueva, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MATÍAS PABLO LIOTTA, D.N.I. N° 24.901.373, CUIT / CUIL N° 20-24901373-1, nacido el día 23/03/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Pan De Azúcar 1076, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: TELCONECTA S.A.S. Sede: Boulevard De Los Alemanes 3938, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1- Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas, electrónicas y digitales. 2- Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas-industrializadas o no- relacionadas con productos eléctricos, electrónicos. 3- Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, viales, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4- Explotación, representación, otorgamiento de

representaciones, licencias, patentes, marcas, nacionales y/o extranjeras, propios, de terceros, vinculados a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. 5- Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6- Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, administración y gestión de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7- Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8- Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9- Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10- Importación y exportación de bienes y servicios. 11- Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil (\$.6000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MAXIMILIANO GASTON TESORO, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Trescientos Sesenta Mil (\$.360000) 2) MATÍAS PABLO LIOTTA, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$.240000) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de: MAXIMILIANO GASTON TESORO D.N.I. N° 25.247.158 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. Se designa a: MATÍAS PABLO LIOTTA D.N.I. N° 24.901.373 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma so-

cial, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO GASTON TESORO D.N.I. N° 25.247.158. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 589436 - \$ 39948 - 31/3/2025 - BOE

LA 77 S.A.

VILLA ALLENDE

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES - El Directorio de LA 77 S.A. informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada, celebrada el 15 de Febrero de 2025, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr JOSÉ MARÍA GAROMBO, D.N.I. N° 25.742.876, y como Director Suplente al señor PABLO ALEJANDRO GAROMBO, D.N.I. N° 20.324.005.-

1 día - N° 589494 - \$ 3124 - 31/3/2025 - BOE

FECA-FIT INGENIERÍA SAS

MARCOS JUAREZ

CONSTITUCION - POR 1 DÍA. 1) LUIS ESTEBAN RUIZ DE GALARRETA, DNI 16270083, CUIT 23-16270083-9, casado, argentino, nacido el 04/04/1963, de profesión Ingeniero Mecánico y con domicilio en Lardizabal 699 Dpto 4, Marcos Juárez, Departamento de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y ARIEL CARLOS PALACIO, DNI 29133435, CUIT 20-29133435-1, soltero, argentino, nacido el 12/10/1982, de profesión Técnico Mecánico, Proyectista y Dibujante técnico y con domicilio en Bv Belgrano 968, Leones, Departamento de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y FACUNDO KRISTENSEN, DNI 32521312, CUIT 20-32521312-5, soltero, argentino, nacido el 02/01/1987 de profesión Lic. En Comunicación, Posgrado en Agronegocios y con domicilio en Liniers 714, Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, y CRISTIAN ALEJANDRO VERKUYL, DNI 21589789, CUIT 20-21589789-4, soltero, argentino, nacido el 10/07/1970, de profesión Lic. en Administración Agropecuaria, Posgrado en Agronegocios y productor agropecuario, con domicilio en Belgrano 992, Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires; 2) deciden la constitución de FECA-FIT Ingeniería SAS según CONTRATO CONSTITUTIVO otorgado con fecha 10-1-2025 cuyas firmas fueran certificadas por ante la notaría adscripta al registro 13 de la ciudad y partido de tres arroyos, Pcia. De Buenos Aires Micaela Arribalzaga con fecha 15-1-2025 y por ante escribano Eugenia Lazcano adscripta al registro nota-

rial 374 de la ciudad de Marcos Juárez con fecha 29/01/2025, Departamento de Marcos Juárez Pcia. De Córdoba, y ACTA RECTIFICATIVA DE CONTRATO CONSTITUTIVO otorgado con fecha 18 de marzo 2025 firmas fueran certificadas por ante el notario adscripto al registro 13 de la ciudad y partido de tres arroyos, Pcia. De Buenos Aires Jorge Astor Etchegoyen, con fecha 18 de marzo de 2025 y por ante escribano Patricia Olga Riva adscripta al registro notarial 374 de la ciudad de Marcos Juárez con fecha 27 de marzo de 2025, Departamento de Marcos Juárez Pcia. De Córdoba 3) Tendrá su domicilio en la calle Lardizabal 699, Dpto 4 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento de Marcos Juárez, Pcia. De Córdoba. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación, producción y comercialización, importación y/o exportación de productos plásticos de rotomoldeo y molienda de plásticos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5) Plazo de duración: 25 años contados a partir de su inscripción registral. 6) capital social: \$573.460.- (pesos quinientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta) representado por igual cantidad de acciones ordinarias, clase A, nominativas no endosables, de \$1,00 (Pesos uno con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, suscripto de acuerdo al siguiente detalle: LUIS ESTEBAN RUIZ DE GALARRETA suscribe la cantidad de 143.365,00 (ciento cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cinco) acciones, ARIEL CARLOS PALACIO suscribe la cantidad de 143.365,00 (ciento cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cinco) acciones, FACUNDO KRISTENSEN suscribe la cantidad de 143.365,00 (ciento cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cinco) acciones y CRISTIAN ALEJANDRO VERKUYL suscribe la cantidad de 143.365,00 (ciento cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cinco) acciones. 7) Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará

al tiempo de su designación, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán de manera indistinta. Duran en el cargo 2 (dos) ejercicios y pueden ser reelegidos sin límite. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, 1 (uno) administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad tenga un único socio éste podrá ejercer las atribuciones que la ley confiere a los órganos sociales en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar fuera de la misma que se indique, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre sí. Para la confección del acta rigen las previsiones del artículo 51 párrafo tercero de la Ley de SAS. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. 8) Administración y representación legal: por 2 años FACUNDO KRISTENSEN (Documento Nacional de Identidad número 32521312), con Clave Única de Identificación Tributaria número 20-32521312-5, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el día 2 de enero de 1987 y con el siguiente domicilio: Liniers 714, Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

1 día - N° 589518 - \$ 51420 - 31/3/2025 - BOE

SURCAR AGROPECUARIA S.A.

RIO TERCERO

Por Asamblea Ordinaria del 10 de Enero de 2025, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente: Osvaldo Domingo BONETTO, DNI: 6.602.928; y Directores Suplentes: Pablo

Daniel BONETTO, DNI: 27.346.128 y Guillermo Mariano BONETTO, DNI: 30.802.992. Duración: tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 589516 - \$ 2572 - 31/3/2025 - BOE

PICATECLA S.A.S.

Constitución de fecha 14/02/2025. Socios: 1) IGNACIO CUPPI, D.N.I. N° 32.876.669, CUIT N° 20-32876669-9, nacido el día 24/03/1987, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Programador, con domicilio real en calle Ibarra N° 1931 de barrio Maipú Segunda Sección de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) NICOLAS CUPPI, D.N.I. N° 30.844.128, CUIT N° 20-30844128-9, nacido el día 08/02/1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Diseñador de Multimedia, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 1593 de barrio Juniors de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) FEDERICO CUPPI, D.N.I. N° 34.246.930, CUIT N° 20-34246930-3, nacido el día 10/02/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Productor Asesor de Seguros, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 1593 de barrio Juniors de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Desarrollo de algoritmos, aplicaciones y software, con utilización de ciencias de datos, programación, aprendizaje automático e inteligencia artificial; 2) Servicios de análisis, diseño, codificación, programación, producción, integración, implementación, puesta a punto, operación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias y adición de funciones de productos de software propios o creados por terceros, de diseño web, marketing, marketing digital, marketplace, tecnologías disruptivas y otros conexos, diseño gráfico, diseño de multimedia, asesoramiento tecnológico, diseño publicitario y cloud computing, así como la formación y asesoramiento en dichas materias a personas y entidades de orden público o privado. 3) Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales y aplicaciones móviles para cual-

quier tipo de dispositivo. 4) Servicios informáticos orientados a la seguridad de equipos y redes, confiabilidad de programas y sistemas de software y calidad de datos. 5) Dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática y en sistemas de información y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. 6) Compra-venta, comercialización, importación y exportación de insumos para computación y equipos tecnológicos, licencias de software, patentes de invención, marcas, aplicaciones propias o de terceros, sistemas informáticos. 7) Comercialización de publicidad y contenido digital, soluciones de inteligencia de negocios y desarrollos tecnológicos. 8) Representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, entre ellos comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales y realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica siempre que no estén incluidas dentro de las actividades que las leyes reservan para entidades específicas. La Sociedad se excluye de ser Fiduciante de Fideicomisos Financieros. Quedan expresamente excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600.000) representado por 600 acciones de valor nominal Un mil (1.000,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) IGNACIO CUPPI, suscribe la cantidad de 300 acciones, 2) NICOLAS CUPPI, suscribe la cantidad de 150 acciones, 3) FEDERICO CUPPI: suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Señor 1) IGNACIO CUPPI, D.N.I. N° 32.876.669 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o Colegiada según el caso. Los Señores 1) NICOLAS CUPPI, D.N.I. N° 30.844.128 y 2) FEDERICO CUPPI, D.N.I. N° 34.246.930, ambos con el carácter de Administradores Suplentes. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Señor IGNACIO CUPPI, D.N.I. N° 32.876.669. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 589542 - \$ 45716 - 31/3/2025 - BOE

CREAR SRL

VILLA MARIA

En la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Departamento Gral. San Martín, a los 12 días del mes de Marzo de 2025 se reúnen en el domicilio Legal de CREAR SRL, sito en Bv. España N° 71 de la Ciudad de Villa María, Busso, Anriet Ruth María DNI: F4.260.884 en Representación de la Sra. Socia Natalia Kfuri DNI: 24.919.337 acreditada con Poder de Representación bajo Escritura N° veintiocho, sección B, de fecha 25 de octubre de 2024 y María Eugenia Kfuri DNI: 22.672.383. Abierto el Acto se pone a consideración el primer punto del orden del día: 1) Aceptación cesión de Acciones: La Sra. Kfuri M. Eugenia toma la palabra y menciona que el Sr. KFURI, German Nicolas con fecha 21-12-2018 CEDIO la totalidad de sus cuotas sociales a favor de las socias comparecientes conforme a Escritura N° 209 labrada por la Escribana Susana C. Santarrosa de Barrondo, entonces titular del Registro N° 170 de la Ciudad de Villa María, la cual fue ratificada bajo Escritura Pública N° 14 Sección A-021704794, ambas actuaciones están en conocimientos de ambas Socias y detalla que LA TOTALIDAD DE CUOTAS PARTES PERTENECIENTE AL Sr. KFURI GERMAN NICOLAS Y PUESTAS EN CESIÓN FUERON 334 Y AMBAS ACEPTAN DE MANERA EXPRESA LA DIVISIÓN DE LAS MISMAS EN PARTES IGUALES ENTRE CESIONARIAS (SRA. KFURI MARIA EUGENIA Y SRA. KFURI NATALIA) tal como se desprende de la Ratificación antes mencionada. Dicho esto, toma la palabra la Sra. Busso, Anriet Ruth y expresa su consentimiento a lo antes expuesto; lo someten a votación y aprueban de manera unánime la división de las 334 cuotas partes en partes iguales, quedando 167 cuotas partes para cada una, TOTALIZANDO 500 cuotas partes a favor de la Sra. Kfuri Natalia y 500 cuotas partes a favor de la Sra. Kfuri María Eugenia. 2) Designación de Gerente: Teniendo en considera-

ción lo detallado y aprobado en el punto uno de la Orden del día surge la necesidad de integrar el mencionado cargo para darle continuidad al funcionamiento social. Encontrándose aprobadas las gestiones y rendiciones de cuentas efectuadas por el Sr. Kfuri German Nicolas mientras ocupó el cargo de Socio Gerente en acta anterior, en el presente acto Busso, Anriet Ruth (En representación de Kfuri Natalia) y M. Eugenia Kfuri por unanimidad resuelven: DESIGNAR a la Socia María Eugenia Kfuri, DNI: 22.672.383 con Domicilio Real en Bv. España N°: 61 de la Ciudad de Villa María, para ocupar el cargo de Gerente por tiempo indeterminado, quien en este acto ACEPTA el Cargo y firma de conformidad. Los Miembros integrantes de la sociedad presentes en este acto firman al pie de la misma en prueba de conformidad. No habiendo otros temas a tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, en el lugar y la fecha indicada.

1 día - N° 589603 - \$ 21652 - 31/3/2025 - BOE

SIWCAN S.A.S.

Constitución de fecha 27/03/2025. Socios: 1) MIRCO SALVADOR SIWONIA, D.N.I. N°29481824, CUIT/CUIL N° 20294818244, nacido/a el día 30/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alsina 167, barrio Centro, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAYRA SILVANA CANDOLI, D.N.I. N°39612476, CUIT/CUIL N° 27396124764, nacido/a el día 02/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 1278, barrio Centro Norte, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SIWCAN S.A.S. Sede: Calle Alem Leandro Niceforo 188, barrio Centro Norte, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

prios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis Millones

(6000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRCO SALVADOR SIWONIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MAYRA SILVANA CANDOLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAYRA SILVANA CANDOLI, D.N.I. N°39612476 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIRCO SALVADOR SIWONIA, D.N.I. N°29481824 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAYRA SILVANA CANDOLI, D.N.I. N°39612476. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 589492 - s/c - 31/3/2025 - BOE

DORIS A. DELFABRO E HIJOS S.A.

Constitución de fecha 19/03/2025. Socios: 1) DORIS ALEJANDRA DELFABRO, D.N.I. N°17099858, CUIT/CUIL N° 27170998583, nacido/a el día 17/01/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Dante Alighieri 2042, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIA LAUMANN, D.N.I. N°35592808, CUIT/CUIL N° 27355928085, nacido/a el día 23/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Dr Juan Francisco Segui 3760, piso 8, departamento 801, barrio Palermo, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 3) CAMILA LAUMANN, D.N.I. N°37231698, CUIT/CUIL N° 27372316980, nacido/a el día 29/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Dante Alighieri 2042, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARCELINO LAUMANN, D.N.I. N°40751795, CUIT/CUIL N° 20407517955, nacido/a el día 17/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Dante Alighieri 2042, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina Denominación: DORIS A. DELFABRO E HIJOS S.A. Sede: Calle Libertad 2234, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotaciones: Agrícola, Ganadera, Avícola, Apícola, Forestal, Cultivos frutales, de hortalizas, legumbres y Turísticas. Como partes de esas Explotaciones la Sociedad podrá producir, industrializar, comercializar, exportar e importar los productos y/o subproductos, así como también brindar servicios emanados de todas y cada una de las Explotaciones mencionadas. Podrá hacerlo con contrapartes argentinas o extranjeras, en el territorio nacional o fuera del mismo En tal sentido debe considerarse dentro del objeto: a) GANADERIA: Cría, reproducción engorde de ganado vacuno, equino, lanar, porcino y todo tipo de carnes no tradicionales. Transporte y venta de ganado y/o productos derivados. b) AVICULTURA, APICULTURA Y EXPLOTACION DE ACTIVIDADES DE GRANJA: Venta de sus productos y sus derivados. c) AGRICULTURA: Explotación de producción agrícola en general de granos cerealeros, oleaginosas y forrajeras. d) INVESTIGACION: Implementación de desarrollos en biotecnología genética y transgénica. e) FORESTAL: Explotación y administración de bosques y derivados de la madera. f) TURISMO: Desarrollar todo tipo de actividades turísticas. g) INDUSTRIAL: Desarrollo de las actividades industriales y agro industriales en todas sus etapas, de los productos y sub productos derivados de las Explotaciones del presente Objeto. h) COMERCIAL: Comercializar la totalidad de los productos, sub productos y derivados de las Explotaciones del presente Objeto. i) INMOBILIARIA: Compra-venta, arriendo y sub arriendo de inmuebles rurales o no. j) SERVICIOS: Prestar servicios a terceros relacionados con las Explotaciones mencionadas en el Objeto: fumigaciones, aradas, siembra, desmonte, cosecha, transporte, hotelería, inseminación artificial, implantación de embriones, y todo lo relacionado a dicha actividad. k) FINANCIERO: Realizar operaciones financieras, inmobiliarias y de leasing, con aportes de capitales propios, con o sin garantías reales, a sociedad por acciones o no, constituidas o a constituirse para operaciones y negocios vinculados a su actividad a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para todas aquellas operaciones que así lo exijan las leyes vigentes la sociedad desarrollará sus tareas mediante la intervención de

profesional con título y matrícula habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados a su objeto social, sin mas limitaciones que las establecidas en la ley. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIA LAUMANN, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) MARCELINO LAUMANN, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 3) DORIS ALEJANDRA DELFABRO, suscribe la cantidad de 291000 acciones. 4) CAMILA LAUMANN, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DORIS ALEJANDRA DELFABRO, D.N.I. N°17099858 2) Vice-Presidente/a: OMAR HORACIO LAUMANN, D.N.I. N°13951011 3) Director/a Titular: MARCELINO LAUMANN, D.N.I. N°40751795 4) Director/a Suplente: CAMILA LAUMANN, D.N.I. N°37231698 5) Director/a Suplente: LUCIA LAUMANN, D.N.I. N°35592808. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 589497 - s/c - 31/3/2025 - BOE

HIDROMAT SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME.- Se hace saber a los Accionistas de HIDROMAT SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70914500-9) que en Asamblea General Ordinaria Unánime N° ONCE del 05/03/2025 se aprobó sin objeciones y por unanimidad la Elección de Autoridades del Directorio por 3 (tres) Ejercicios.- El Directorio quedo formado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente- GHIARA PABLO, DNI N° 25.608.092 y Director Suplente GHIARA CONRADO LUIS MARIA - DNI N° 11.278.665.- Presentes en el acto el Señor Ghiara Pablo como el Señor Ghiara Conrado Luis Maria, aceptaron en forma expresa los cargos de

Director Titular-Presidente- y Director Suplente respectivamente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración y manifiestan en carácter de Declaración Jurada que no les corresponde inhabilidades y/o incompatibilidades legales y/o reglamentarias para ejercer sus cargos y ambos fijan domicilio especial en calle Mar de Ajo N° 151 de Barrio Cabo Farina de esta Ciudad de Córdoba.- Fdo Ghiara Pablo - Presidente del Directorio.-

1 día - N° 589021 - \$ 4355 - 31/3/2025 - BOE

GRUPO LL & ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 18/03/2025. Socios: 1) RUBEN LEONARDO LOZANO, D.N.I. N°18413384, CUIT/CUIL N° 23184133849, nacido/a el día 22/02/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Dante 275, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATIAS EZEQUIEL LOZANO, D.N.I. N°46228110, CUIT/CUIL N° 20462281103, nacido/a el día 29/08/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Dante 275, barrio Los Manantiales, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARTIN FRANCO LOZANO, D.N.I. N°41966577, CUIT/CUIL N° 20419665771, nacido/a el día 12/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Dante 275, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRUPO LL & ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle El Dante 275, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS

EZEQUIEL LOZANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARTIN FRANCO LOZANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) RUBEN LEONARDO LOZANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN LEONARDO LOZANO, D.N.I. N°18413384 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN FRANCO LOZANO, D.N.I. N°41966577 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN LEONARDO LOZANO, D.N.I. N°18413384. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589499 - s/c - 31/3/2025 - BOE

PALACIUK S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Se Ratifica en su totalidad la publicación del Art 88 inc 4) de la Ley 19.550, el Edicto N°578063 con fechas de publicación en el B.O.E. 24/01/2025, 27/01/2025 y 28/01/2025 de la empresa Palaciuk S.A. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de aviso en el domicilio de la Sociedad escidente.

3 días - N° 589080 - \$ 8412 - 1/4/2025 - BOE

SERVICIOS PANEFA S.A.S.

Constitución de fecha 21/03/2025. Socios: 1) PAOLA ANDREA GONZÁLEZ, D.N.I. N°20210001, CUIT/CUIL N° 27202100010, nacido/a el día 16/02/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 556, de la ciudad de Santa Eufemia, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HECTOR FABIAN BARRERA, D.N.I. N°22455785, CUIT/CUIL N° 20224557850, nacido/a el día 16/11/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 556, de la ciudad de Santa Eufemia, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS PANEFA S.A.S. Sede: Calle Mariano Moreno 556, de la ciudad de Santa Eufemia, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años

contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA ANDREA GONZÁLEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) HECTOR FABIAN BARRERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAOLA ANDREA GONZÁLEZ, D.N.I. N°20210001 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR FABIAN BARRERA, D.N.I. N°22455785 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA ANDREA GONZÁLEZ, D.N.I. N°20210001. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589504 - s/c - 31/3/2025 - BOE

YUNSHU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/03/2025. Socios: 1) SAMIRA ISABEL CHACON, D.N.I. N°44898614, CUIT/CUIL N° 23448986144, nacido/a el día 11/08/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Saavedra, de la ciudad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MARCOS GARCIA, D.N.I. N°39941841, CUIT/CUIL N° 20399418411, nacido/a el día 17/03/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 492, de la ciudad de Ingeniero Luiggi, Departamento Realico, de la Provincia de La Pampa, República Argentina Denominación: YUNSHU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Presidente Juan Domingo Peron 330, barrio Villa Crespo,

de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SAMIRA ISABEL CHACON, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) JUAN MARCOS GARCIA, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SAMIRA ISABEL CHACON, D.N.I. N°44898614 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MARCOS GARCIA, D.N.I. N°39941841 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SAMIRA ISABEL CHACON, D.N.I. N°44898614. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589512 - s/c - 31/3/2025 - BOE

RAFIKO S.A.S.

Constitución de fecha 25/03/2025. Socios: 1) JULIANA MARIN, D.N.I. N°32314571, CUIT/CUIL N° 27323145712, nacido/a el día 23/06/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle 27 De Abril 1166, piso 7, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RAFIKO S.A.S. Sede: Calle 27 De Abril 1188, piso 7, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

tes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIANA MARIN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIANA MARIN, D.N.I. N°32314571 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO JOAQUÍN NORIEGA, D.N.I. N°31120286 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIANA MARIN, D.N.I. N°32314571. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589531 - s/c - 31/3/2025 - BOE

B&C SOLUCIONES PARA TU HOGAR S.A.S.

Constitución de fecha 14/03/2025. Socios: 1) RODRIGO BOGLIONE, D.N.I. N°38337458, CUIT/CUIL N° 20383374589, nacido/a el día 26/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 318, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABRICIO AGUSTIN TORASSO, D.N.I. N°38337433, CUIT/CUIL N° 20383374333, nacido/a el día 05/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gregorio Dean Funes 856, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) BERNARDO AMERICO COMBA, D.N.I. N°27213322, CUIT/CUIL N° 20272133221, nacido/a el día 30/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Carpintero/A, con domicilio real en Calle Hipolito Irigoyen 406, barrio Centro, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: B&C SOLUCIONES PARA TU HOGAR S.A.S. Sede:

Calle Gregorio Dean Funes 856, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO AGUSTIN TORASSO, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) BERNARDO AMERICO COMBA, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 3) RODRIGO BOGLIONE, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO BOGLIONE, D.N.I. N°38337458 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABRICIO AGUSTIN TORASSO, D.N.I. N°38337433 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO BOGLIONE, D.N.I. N°38337458. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 589535 - s/c - 31/3/2025 - BOE

ABBY SOLUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) RODRIGO FORESTA, D.N.I. N°34560227, CUIT/CUIL N° 20345602276, nacido/a el día 05/06/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Piedras 1469, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO GERMAN GONZALEZ, D.N.I. N°36925218, CUIT/CUIL N° 20369252187, nacido/a el día 21/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Publica Sn, manzana 103, lote 01, barrio

Valle Escondido - Los Sueños, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN PABLO MASPONS, D.N.I. N°35448248, CUIT/CUIL N° 20354482488, nacido/a el día 12/09/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Quintana Manuel 1060, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MANUEL IGNACIO RUIZ, D.N.I. N°39173269, CUIT/CUIL N° 20391732699, nacido/a el día 17/10/1995, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Sarmiento 2270, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) FRANCO ROSSI, D.N.I. N°35674035, CUIT/CUIL N° 20356740352, nacido/a el día 02/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Palma Ricardo 4765, barrio Liceo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) NICOLAS JUAN MANUEL LESCANO, D.N.I. N°37822099, CUIT/CUIL N° 20378220999, nacido/a el día 12/08/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sanzio Rafael 790, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ABBY SOLUCIONES S.A.S. Sede: Calle Nazaret 3182, piso 1, departamento 7, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la le-

gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO FORESTA, suscribe la cantidad de 1667 acciones. 2) FEDERICO GERMAN GONZALEZ, suscribe la cantidad de 1666 acciones. 3) JUAN

PABLO MASPONS, suscribe la cantidad de 1666 acciones. 4) FRANCO ROSSI, suscribe la cantidad de 1667 acciones. 5) NICOLAS JUAN MANUEL LESCANO, suscribe la cantidad de 1667 acciones. 6) MANUEL IGNACIO RUIZ, suscribe la cantidad de 1667 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO ROSSI, D.N.I. N°35674035 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FEDERICO GERMAN GONZALEZ, D.N.I. N°36925218 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO ROSSI, D.N.I. N°35674035.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 589551 - s/c - 31/3/2025 - BOE

LAVANTIALES CARWASH S.A.S.

Constitución de fecha 13/03/2025.Socios: 1) GONZALO OMAR LOPEZ, D.N.I. N°38328985, CUIT/CUIL N° 20383289859, nacido/a el día 19/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Richieri 3109, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAMIRO EZEQUIEL LOPEZ, D.N.I. N°39497854, CUIT/CUIL N° 20394978540, nacido/a el día 16/03/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Richieri 3109, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FRANCO GRIMAUT, D.N.I. N°39934598, CUIT/CUIL N° 20399345988, nacido/a el día 04/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 9, lote 8, barrio Quintas De Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARIA VICTORIA ZUKAUSKAS, D.N.I. N°39691866, CUIT/CUIL N° 27396918663, nacido/a el día 12/09/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 30, lote 12, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAVANTIALES CARWASH S.A.S.Sede: Calle Sin

Nombre, manzana 69, lote 21, barrio Colinas De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GONZALO OMAR LOPEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) RAMIRO EZEQUIEL LOPEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) FRANCO GRIMAUT, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) MARIA VICTORIA ZUKAUSKAS, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) FRANCO GRIMAUT, D.N.I. N°39934598 2) GONZALO OMAR LOPEZ, D.N.I. N°38328985 3) MARIA VICTORIA ZUKAUSKAS, D.N.I. N°39691866 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) RAMIRO EZEQUIEL LOPEZ, D.N.I. N°39497854 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO OMAR LOPEZ, D.N.I. N°38328985. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589553 - s/c - 31/3/2025 - BOE

BAUTILED S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2025.Socios: 1) JUANA MARIA PEREZ, D.N.I. N°34150532, CUIT/CUIL N° 27341505327, nacido/a el día 23/09/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Quimpe 948, barrio La Higuera, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUS-

TAVO JAVIER LEDESMA, D.N.I. N°30720916, CUIT/CUIL N° 20307209161, nacido/a el día 06/11/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Quimpe 948, barrio La Higuera, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BAUTILED S.A.S. Sede: Calle Quimpe 948, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO JAVIER LEDESMA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUANA MARIA PEREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUANA MARIA PEREZ, D.N.I. N°34150532 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO JAVIER LEDESMA, D.N.I. N°30720916 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUANA MARIA PEREZ, D.N.I. N°34150532. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589555 - s/c - 31/3/2025 - BOE

ELASTOMEROS PDZ S.A.S.

Constitución de fecha 20/03/2025. Socios: 1) PABLO DARIO ZITARROSA, D.N.I. N°25683153, CUIT/CUIL N° 20256831539, nacido/a el día 08/06/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Verbanas 2347, departamento 5, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Denominación: ELASTOMEROS PDZ S.A.S. Sede: Calle Teniente Goubat 5441, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO DARIO ZITARROSA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO DARIO ZITARROSA, D.N.I. N°25683153 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LILIANA ESTER GARCIA, D.N.I. N°14409247 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO DARIO ZITARROSA, D.N.I. N°25683153. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589562 - s/c - 31/3/2025 - BOE

ROVIDA GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 19/03/2025. Socios: 1) DAVID ADRIAN POVEDA, D.N.I. N°34236100, CUIT/CUIL N° 20342361006, nacido/a el día 20/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 1836, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROBINSON ALEJANDRO ALBERTO, D.N.I. N°34372908, CUIT/CUIL N° 20343729082, nacido/a el día 07/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 2193, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROVIDA GROUP S.A.S. Sede: Calle

Jacaranda 955, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID ADRIAN POVEDA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ROBINSON ALEJANDRO ALBERTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBINSON ALEJANDRO ALBERTO, D.N.I. N°34372908 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID ADRIAN POVEDA, D.N.I. N°34236100 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBINSON ALEJANDRO ALBERTO, D.N.I. N°34372908. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589570 - s/c - 31/3/2025 - BOE

CONSULTORA IKI GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2025. Socios: 1) HORACIO SERRA, D.N.I. N°33136207, CUIT/CUIL N° 20331362078, nacido/a el día 04/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Magno Alejandro 494, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO ALBERTO CABRERA MALDONADO, D.N.I. N°31183504, CUIT/CUIL N° 20311835042, nacido/a el día 03/09/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Magno Alejandro 494, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONSULTORA IKI GROUP

S.A.S.Sede: Calle Magno Alejandro 494, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Puni-lla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 593664 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO SERRA, suscribe la cantidad de 296832 acciones. 2) MARIO ALBERTO CABRERA MALDONADO, suscribe la cantidad de 296832 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO SERRA, D.N.I. N°33136207 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ALBERTO CABRERA MALDONADO, D.N.I. N°31183504 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO SERRA, D.N.I. N°33136207. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589572 - s/c - 31/3/2025 - BOE

SUBMARKIT-IX2 S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2025. Socios: 1) JOSE DAVID SALDAÑO, D.N.I. N°31221971, CUIT/CUIL N° 23312219719, nacido/a el día 07/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cane Miguel 241, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SUBMARKIT-IX2 S.A.S. Sede: Avenida Octavio Pinto 3235, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de almacenes, drugstore, maxi-kioscos, minimercados y/o supermercados. Comercializar al por mayor o por menor, comprar, distribuir, envasar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal; productos lácteos, cárneos y derivados propios de carnicería, pollería y/o pescadería; frutas, verduras y hortalizas; bebidas alcohólicas y no alcohólicas; cigarrillos y tabacos; bazar; electrodomésticos; la compra, venta de todo tipo de golosinas, artículos de regalaría, juguetes, prendas de vestir y artículos personales, para comercializarlos mediante locales de venta al público; explotación del ramo de panadería, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y autoservicios de productos alimenticios y no alimenticios; producción, elaboración, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, de toda clase de productos alimenticios y su venta; realizando a su vez servicios gastronómicos vinculados a dichos productos, bajo la modalidad de restaurant, rotisería, pizzería, casa de empanadas, preparación y reparto de alimentos, viandas, delivery y catering; de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos; efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados en los puntos relacionados con el objeto social, comercialización de productos de limpieza y logística de los mismos, productos de plástico, bolsas. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE DAVID SALDAÑO, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE DAVID SALDAÑO, D.N.I. N°31221971 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROSA DOMINGA REJON, D.N.I. N°10903351 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE DAVID

SALDAÑO, D.N.I. N°31221971. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589579 - s/c - 31/3/2025 - BOE

SUMANDO VALORES S.A.

Constitución de fecha 25/03/2025. Socios: 1) AGUSTIN CASORRAN BIONDINI, D.N.I. N°41697505, CUIT/CUIL N° 20416975052, nacido/a el día 19/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 781, piso 6, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO CASORRAN BIONDINI, D.N.I. N°43609679, CUIT/CUIL N° 20436096799, nacido/a el día 23/11/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 781, piso 6, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SUMANDO VALORES S.A. Sede: Calle Rosario De Santa Fe 781, piso 6, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: I. De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para la cartera propia como para terceros, clientes cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la comisión nacional de valores. II. De Agente de liquidación y compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los agentes de negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los mercados y/o las cámaras compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III. De Agente de liquidación y compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad

a los dispuestos por la ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los agentes de negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros agentes de negociación registrados ante la comisión nacional de valores, siendo responsables del cumplimiento ante los mercados y/o las cámaras compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los agentes de negociación con los que haya firmado un convenio de liquidación y compensación. IV. De agente productor de agentes de negociación, de conformidad a lo dispuesto por la ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que podrá: a) Captar clientes para su posterior alta por parte del agente de negociación y/o el agente de liquidación y compensación con los que tenga firmado un contrato; b) Prestar información sobre los servicios brindados por los agente de negociación y/o el agente de liquidación y compensación con los que haya suscripto contrato; c) proveer al cliente la documentación utilizada por el agente de negociación y/o el agente de liquidación y compensación necesaria para su registro como cliente; d) prestar asesoramiento a clientes respecto de inversiones; e) gestionar ordenes de clientes, dados de alta por el agente de negociación y/o el agente de liquidación y compensación, siempre que cuente con autorización expresa otorgada por los clientes; f) Administrar carteras de clientes, siempre que cuenten con autorización expresa otorgada por los clientes. V. De Agente Asesor de mercado de capitales, de conformidad a lo dispuesto por la Ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que podrá desarrollar la actividad de prestación de cualquier tipo de asesoramiento en el ámbito de mercado de capitales que implique contacto con el público en general. VI. De agente de corretaje de valores negociables, de conformidad a lo dispuesto por la Ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que podrá poner en relación a DOS (2) partes, a través de la divulgación de ofertas de precios y volúmenes referidos a valores negociables u otros instrumentos habilitados por la comisión nacional de valores, en un ámbito electrónico y/o híbrido u otro tipo de medio de comunicación autorizado, para la conclusión de negocios sobre los mismos, sin estar ligada a ninguna de ellas por relaciones de colaboración, subordinación o representación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente

categoría ante la Comisión Nacional de valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas 'ut-supra'; podrá operar en los mercados en los cuales se celebran contratos al contado o al término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. VII. Agente de administración de productos de inversión colectiva - Fondos Comunes de Inversión en los términos de la ley 24.083, ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, registrada debidamente ante la Comisión Nacional de Valores y la actividad complementaria que autorice la normativa aplicable a la misma. b) MANDATARIAS: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitantes, la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocadore de cuotas-pares de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: I.- Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. II.- Operaciones mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con garantía, incluso real, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecarias o cualquier otro derecho

real; otorgamiento de préstamos personales o de consumo, con fondos propios, pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo y otros instrumentos de compra o financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.060; actividades de factoring, con fondos propios, y la prestación de servicios relacionados con las actividades descriptas. La sociedad no podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) FIDUCIARIAS: Mediante la celebración y participación en fideicomisos, tanto comunes como financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda, en los términos del Código Civil, y Comercial de la Nación, la Ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013) y sus modificaciones futuras, así como las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. A su vez realizar las actividades directas o indirectas necesarias para la actualización de la sociedad ante los organismos públicos y privados para poder continuar siempre la actividad de los puntos precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él. e) INVERSORA: Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables, debentures u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero y cualquier otro valor mobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derecho, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley general de Sociedades N° 19.550; la promoción, mediación y asesoramiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Millones (100000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN CASORRAN BIONDINI, suscribe la cantidad de 95000 acciones. 2) FEDERICO CASORRAN BIONDINI, suscribe la cantidad de 5000 accio-

nes. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: AGUSTIN CASORRAN BIONDINI, D.N.I. N°41697505 2) Director/a Suplente: FEDERICO CASORRAN BIONDINI, D.N.I. N°43609679. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 589588 - s/c - 31/3/2025 - BOE

STTAPEX S.A.

Constitución de fecha 20/03/2025. Socios: 1) SIMON SIMONIAN, D.N.I. N°41886224, CUIT/CUIL N° 20418862247, nacido/a el día 14/04/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Caceres De Allende T 415, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TOMAS TAGLE, D.N.I. N°41410982, CUIT/CUIL N° 23414109829, nacido/a el día 31/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Berutti 3351, piso 5, departamento I, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) TOMAS RODRIGUEZ PONS, D.N.I. N°41002276, CUIT/CUIL N° 20410022762, nacido/a el día 26/03/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Neper 5953, departamento 116, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JUAN PEDRO PONT VERGES, D.N.I. N°41522012, CUIT/CUIL N° 20415220120, nacido/a el día 30/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Curaquen 6050, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: STTAPEX S.A. Sede: Calle Neper 5953, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

acto de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrial-

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Mil (300000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SIMON SIMONIAN, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) JUAN PEDRO PONT VERGES, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) TOMAS RODRIGUEZ PONS, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) TOMAS TAGLE, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SIMON SIMONIAN, D.N.I. N°41886224 2) Director/a Suplente: TOMAS TAGLE, D.N.I. N°41410982. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589604 - s/c - 31/3/2025 - BOE

BPB MEDITERRANEA SA

VILLA MARIA

Por Acta N° 42 de Asam. Gral. Ord. Extraord. Autoconv. de BPB MEDITERRANEA SA, del 28/09/2023: a) se ratifica la Asam. Gral. Ord. Autoconv. N° 39 del 06/12/2021, donde se resolvió la elección de autoridades y distribución de cargos del Sr. ELISEO ALBERTO PIERUCCI, DNI 16.465.216, como Director Titular Presidente, Sr. GUSTAVO ALEJANDRO BOETSCH, DNI 13.457.810 como Director Titular y CORAZON DE JESUS BENITO DNI 17.145.341, NICOLAS BOETSCH, DNI 30.651.531, como Directores Suplentes. b) Se modifica el Objeto Social, "ARTÍCULO CUARTO. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o

asociada a terceros, las siguientes actividades: A) IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de todo tipo de bienes, productos y subproductos, mercaderías, materia primas, equipos, máquinas herramientas y sus accesorios, especialmente rulemanes, cojines, rodamientos, repuestos de partes y autopartes para automotores, rodados, tractores y vehículos de locomoción, transporte, carga y similares, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Importación y exportación de todo tipo de bienes, partes y piezas, conjuntos y subconjuntos, afines con motocicletas, cuadríciclos, UTV, bicicletas y otros motovehículos de menor porte. La importación de agroquímicos tales como; herbicidas -glifosato como producto formulado y como principio activo-, fertilizantes -urea, fósforo, entre otros- insecticidas y fungicidas, tanto como productos formulados o como principio activo. Constituir y formar parte de consorcios de exportación o representar a éstos. Participar en sociedades "holding" dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación u operatorias similares. Encarar negocios a través de "Joint ventures" o abinamientos con otras empresas. B) INDUSTRIALES Y COMERCIALES: la industrialización, comercialización, distribución, manufacturación, consignación, representación, compra, venta, permuta y depósito de los bienes, productos, subproductos, mercaderías y materias primas a importar. La importación, manufactura, instalación y comercialización de luminarias, especialmente con tecnología LED, como fuente de luz para su aplicación de alumbrado exterior e interior, que resulte más eficientes energéticamente y reduzcan costos de mantenimiento en función de su durabilidad, incluyendo artefactos, partes y piezas. La importación, manufacturación, formulación y comercialización de agroquímicos; herbicidas, fertilizantes, insecticidas y fungicidas, tanto como productos formulados o como principio activo. C) REPRESENTACIONES: representar a empresas nacionales y/o extranjeras para hacer gestiones de negocios, convenios, distribución, consignación, representación, compra, venta, permuta y depósito de bienes, productos, subproductos, mercaderías y materias primas. D) SERVICIOS. Prestación de servicios vinculados con la actividad aeronáutica comercial, transporte aéreo comercial, nacional e internacional y actividades incluidas dentro del trabajo aéreo, como también actividades aerodeportivas, shows acrobáticos, instrucción de vuelo, entre otros, servicios aéreos y terrestres con equipamiento propio o de tercero, con tecnología avanzada necesaria para los distintos tipos de aplicaciones aéreas, ataque a incendios forestales, aeroaplicaciones de agroquímicos y

fertilizantes, servicios de transporte de pasajeros en vuelos no regulares, carga o correo, -local e internacional con cualquier tipo de aeronaves-, compra, venta, importación, exportación de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad aeronáutica o vinculada a esta, arrendamiento en el país o en el extranjero de aeronaves, aeródromos, talleres de construcción, armado o reparación de aeronaves, motores y hélices, y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto. E) FINANCIERAS: Toda clase de actividades financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario, fideicomisario excluyendo los fideicomisos financieros, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. F) INMOBILIARIAS: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas en general, incluyendo la importación de casas sociales modulares prefabricadas y casa de construcción prefabricada, con un nuevo e innovado concepto constructivo, basado en la flexibilidad y rapidez en la construcción, estudiando el entorno y respetando el medio ambiente, para venta y/o renta. G) CAPACITACION. Poner en marcha granjas, academias, escuelas de vuelo teóricas y prácticas, que se ocupen de la capacitación y el desarrollo tecnológico en general, especialmente orientado hacia las actividades agro-aéreas industriales, ya sea en desarrollos autónomos, o vinculados a terceros, o asociados a otras entidades, fundaciones o establecimientos públicos, privados o para-estatales en todos los niveles de la enseñanza no formal. Las actividades que requieren matriculación o colegiación, solo se realizarán con profesional matriculado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

1 día - N° 583649 - \$ 27135 - 31/3/2025 - BOE

AGENCIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE CÓRDOBA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

Dando cumplimiento a los arts. 10 y 77 de la Ley 19.550, se hace saber que mediante asamblea general extraordinaria unánime del día 21 de febrero de 2025, los socios de AGENCIA PARA LA

COMPETITIVIDAD DE CÓRDOBA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA acordaron por unanimidad la transformación del ente en una asociación civil sin fines de lucro bajo la forma de una sociedad anónima denominada "ASOCIACIÓN CIVIL AGENCIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA" aprobando en ese mismo acto el balance especial de fecha 31 de enero de 2025, acta de transformación y estatutos sociales. Los socios permanecen iguales sin retiros o incorporaciones y el capital social se fijó en la suma de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) representado por 30.000 (treinta mil) acciones de \$1.000 (mil pesos) cada una, divididas en 16.500 acciones Clase A y 13.500 acciones Clase B. Los socios han suscripto e integrado el capital social de acuerdo al siguiente detalle: 1) PROVINCIA DE CÓRDOBA una cantidad de 16.500 acciones Clase A; 2) UNION INDUSTRIAL CORDOBA una cantidad de 2.700 acciones Clase B; 3) CLUSTER TECNOLÓGICO CORDOBA una cantidad de 2.700 acciones Clase B; 4) FEDERACIÓN COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA una cantidad de 2.700 acciones Clase B; 5) CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA una cantidad de 2.700 acciones Clase B; 6) FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CEEA REGIONAL CÓRDOBA una cantidad de 2.700 acciones Clase B. El domicilio social se mantiene en Avda. La Voz del Interior 8851, Edificio Corporativo Eling, Piso 3, Parque Empresarial Aeropuerto, Ciudad de Córdoba. Por su parte, se estableció que la asociación civil tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años y en relación al objeto social quedó descripto de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Evaluación de la Competitividad: Elaborar una línea de base con indicadores reconocidos internacionalmente sobre el estado de la competitividad y productividad de la economía cordobesa. Implementar un sistema de monitoreo continuo de indicadores sectoriales y territoriales que permita evaluar el impacto de políticas y programas en la competitividad provincial. Realizar estudios de mercado y análisis de tendencias sectoriales, generando reportes estratégicos para la toma de decisiones públicas y privadas. Crear y gestionar un Observatorio de Competitividad, que difunda información clave y facilite el acceso a datos estratégicos para empresas, inversores y tomadores de decisión. Planificación Estratégica Sectorial y regional: Diseñar planes estratégicos de desarrollo sectorial y regional en conjunto con actores públicos, privados y académicos, priori-

zando sectores de alto impacto. Crear y coordinar mesas sectoriales de competitividad que articulen iniciativas de fortalecimiento y resolución de desafíos en los tejidos productivos. Promoción de la Competencia y Competitividad Empresarial: Diseñar e implementar políticas de desarrollo de clústeres productivos, promoviendo la cooperación y sinergia entre empresas, organismos públicos y universidades. Impulsar programas de innovación tecnológica y transformación digital que faciliten la adopción de tecnologías exponenciales. Apoyar la diversificación productiva, promoviendo la incorporación de valor agregado y la optimización de procesos industriales. Desarrollar estrategias de internacionalización para fortalecer la presencia de empresas cordobesas en mercados globales, facilitando el acceso a financiamiento, certificaciones y redes comerciales. Articulación Público-Privada-Académica: Coordinar iniciativas interinstitucionales con organismos públicos provinciales, nacionales e internacionales para alinear estrategias de desarrollo competitivo. Generar mecanismos de concertación y diálogo permanente con cámaras empresariales, asociaciones sectoriales y universidades para el diseño y evaluación de políticas de competitividad. Profundizar la coordinación pública-pública, para simplificación de procesos y optimización de recursos que impacten con mayor competitividad para el sector privado. Establecer alianzas con organismos multilaterales, agencias de inversión y cooperación internacional para el financiamiento y ejecución de proyectos estratégicos. Asesoramiento Empresarial: Facilitar programas de capacitación, mentoring y networking para el desarrollo de capacidades y talentos locales, potenciando aquellos elementos que permitan al ecosistema empresarial diferenciarse y situarse en una posición ventajosa ante los retos futuros y globales. Brindar asesoramiento técnico y estratégico a empresas para mejorar su eficiencia operativa, implementando programas de mejora de calidad y sostenibilidad para mejorar la competitividad de las empresas cordobesas en mercados internacionales. Fomentar la Inversión: Atraer y consolidar la inversión privada de calidad en la Provincia de Córdoba, mejorando la existente e impulsando la captación de nuevas inversiones en las distintas cadenas de valor; promoviendo un entorno favorable, maximizando la competitividad y fortaleciendo la colaboración entre inversores, empresas y sector público. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Competitividad global e Internacionalización: Establecer colaboraciones estratégicas y vinculación internacional con eco-

sistemas empresariales, organismos internacionales, gobiernos, universidades y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fortalecer tanto la transferencia de conocimiento como los negocios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto". El directorio tiene un total de 12 (doce) directores titulares y cada clase de accionistas elige 6 (seis) miembros, quedando la composición actual como sigue: DIRECTORES DE LA CLASE A: 1) Director Titular y Presidente Guillermo Constanacio Acosta, DNI 25.196.560; 2) Director Titular y Vicepresidente Sergio Sebastián Busso, DNI 13.221.242; 3) Director Titular Pedro Gustavo Dellarossa, DNI 14.899.629; 4) Director Titular Gabriel Raya Tonetti, DNI 20.418.958; 5) Director Titular Fabián López, DNI 16.156.817; 6) Director Titular Darío Gustavo Capitani, DNI 23.592.954. DIRECTORES DE LA CLASE B: 7) Director Titular Luis Aníbal Raviolo, DNI 24.158.025; 8) Director Titular Marcelo Urribarren, DNI 16.981.828; 9) Director Titular Juan Jacobo, DNI 29.995.954; 10) Director Titular Enrique Finochietti, DNI 16.502.398; 11) Director Titular Guillermo Vitelli, DNI 21.864.313; 12) Director Titular: Marcelo Jaluf, DNI 16.090.933. Respecto del órgano de fiscalización, los estatutos dicen: "ARTICULO 14: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, que reemplazarán a sus respectivos titulares en caso de vacancia temporal o definitiva y de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo. La Clase A elegirá en asamblea de clases a dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes y la Clase B elegirá en asamblea de clases, a un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente. El cargo de Presidente de la comisión fiscalizadora recaerá en alguno de los miembros designados por la Clase A que establezca la asamblea de dicha clase. Las designaciones serán hechas por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los miembros titulares y suplentes designado por cada clase sólo podrán ser removido por decisión de la clase que lo hubiera designado;" quedando dicha comisión fiscalizadora inicialmente compuesta de acuerdo al siguiente detalle: SÍNDICOS DE LA CLASE A: 1) Síndico Titular y Presidente María Marcela Yanzi Aspell, DNI 35.574.134, M.P.: 10.19808.5; 2) Síndico Titular Gabriela Patricia Moresco, DNI 22.737.160, M.P.:50.02.003.8; 3) Síndico Suplente Sergio Oscar Baglioni, DNI 23.187.182, M.P.: 10.11059.5; 4) Síndico Suplente Emilio Ricardo Graglia, DNI 13.680.630, M.P.: 50.03579.9. SÍNDICOS DE LA

CLASE B: 5) Síndico Titular Hernán Javier Erquicia, DNI 25.584.078, M.P.: 10.12426.0; 6) Síndico Suplente: María Alejandra Ortiz, DNI 20.531.298, M.P.: 10.9396.0. Sobre la representación legal se estableció según el art. 13 de los estatutos que será ejercida por el Presidente del directorio o el Vicepresidente y a cualquiera de los directores designados por los accionistas Clase A en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero y segundo. Finalmente, se definió que el cierre del ejercicio sea el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 588749 - \$ 43405 - 31/3/2025 - BOE

CREX EXPORT S.A.

LAGUNA LARGA

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 celebrada el día 17 de Febrero de 2025 en la sede social de la firma "CREX EXPORT S.A.", se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unánime: Presidente al Sr. EXEQUIEL ANDRÉS VAGNI, DNI N° 35.881.904 y como Director Suplente al Sr. SANTIAGO RUBEN VAGNI, DNI N° 39.968.842

1 día - N° 588781 - \$ 1100 - 31/3/2025 - BOE

HIDROMAT SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME.- Se hace saber a los Accionistas de HIDROMAT SOCIEDAD ANONIMA (CUIT: 30-70914500-9) que en Asamblea General Ordinaria Unánime N° DIEZ del 14/10/2024 se aprobó sin objeciones y por unanimidad la Documentación Contable correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/12/2022 y al 31/12/2023. También se aprobó sin objeciones y por unanimidad la Gestión del Directorio, Destino del Saldo de Resultados No Asignados y Remuneración al Directorios por los Ejercicios cerrados al 31/12/2022 y 31/12/2023.- Fdo. Pablo Ghiara-Presidente del Directorio-

1 día - N° 588996 - \$ 2035 - 31/3/2025 - BOE

KAYNES S.A.

RIO CUARTO

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del 14/02/2025, se designaron las autoridades que componen el Directorio de KAYNES S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: PATRICIA SUSANA GHIGLIONE, D.N.I. N° 25.175.603. Directores Suplentes: MAURO JAVIER OLMOS, D.N.I. N° 25.955.298; todos por tres ejercicios (hasta 31/01/28). Todos ellos, aceptan los man-

datos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en Paul Harris N° 829, Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 589031 - \$ 2095 - 31/3/2025 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - Se comunica que TORRE ANGELA S.A., por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2024 y Asamblea General Extraordinaria Ratificativa y Rectificativa del 25/03/2025, ha resuelto: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos (\$34.445.500); 2) Reducir, de manera voluntaria, el capital Social, siendo el nuevo monto de pesos Treinta Millones (\$30.000.000), 2) Modificar el art. 4 del Estatuto, que queda así: ARTÍCULO CUARTO:: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Millones (\$30.000.000), representado por Tres Millones (3.000.000) de acciones, de pesos diez (\$10) valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme lo establezca la Ley 19.550 y/o sus modificatorias.

1 día - N° 589184 - \$ 7396 - 31/3/2025 - BOE

PANIFICADOS S.A.S.

VILLA MARIA

ACTA DE REUNION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N.º 6 – DESIGNACION DE AUTORIDADES – REFORMA DE ESTATUTO - En la localidad de Villa Maria, provincia de Córdoba, a los 14 días del mes de febrero del año 2025, siendo las 14 hs. se constituye la Asamblea de la sociedad PANIFICADOS S.A.S. en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 1399, de la misma localidad. Se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100 % del capital social, por lo que reviste el carácter de unánime y autoconvocada. De este modo, suscribe la presente la Srta. FARIAS, GIMENA ERIKA, D.N.I. N.º 40.205.043, con domicilio en calle Tucuman N.º 870, de la ciudad de Villa Maria, titular de 100 (cien) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de administración y el orden del día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por

los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349, y el Instrumento Constitutivo. Abre el acto la accionista FARIAS, GIMENA ERIKA, D.N.I. N.º 40.205.043 quien pone a consideración el siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de la Reforma del Estatuto. 2) Reforma del Estatuto Social. 3) Consideración y aprobación de la Designación de autoridades. 4) Designación de autoridades. 5) Autorizaciones. Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: 1) Consideración y aprobación de la Reforma del Estatuto Social, la Srta. FARIAS, GIMENA ERIKA, D.N.I. N.º 40.205.043, manifiesta que es intención de la sociedad modificar su domicilio social, lo cual se encuentra en el artículo 2 del Estatuto Social. Por unanimidad de los accionistas se resuelve aprobar la modificación dispuesta. Inmediatamente se pasa a considerar el punto 2) el cual dice: Reforma del Estatuto Social. La Srta. FARIAS, GIMENA ERIKA, D.N.I. N.º 40.205.043 manifiesta que en concordancia con lo resuelto en el anterior punto del Orden del Día, es necesaria la reforma del artículo 2, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO N° 2: La Sociedad tendrá su domicilio social en calle Buenos Aires N° 1399, Villa Maria, Departamento General San Martin, Provincia de Cordoba, Republica Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero y fijarles o no un capital. Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad la redacción del artículo propuesto. Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: 3) Consideración y aprobación de la Designación de autoridades, la Srta. FARIAS, GIMENA ERIKA, D.N.I. N.º 40.205.043, manifiesta que es intención de la sociedad modificar sus autoridades. Por unanimidad de los accionistas se resuelve aprobar la modificación dispuesta. Inmediatamente se pasa a considerar el punto 4) el cual dice: Designación de autoridades. La Srta. FARIAS, GIMENA ERIKA, D.N.I. N.º 40.205.043 manifiesta que en concordancia con lo resuelto en el anterior punto del Orden del Día, es necesaria la modificación de las autoridades y propone en el cargo de Administradora Titular GIMENA ERIKA FARIAS D.N.I. N° 40.205.043, C.U.I.T. 27-40205043-3, nacida el día 10/02/1997, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tucuman N° 870, de la localidad de Villa Maria, provincia de cordoba, republica argentina, en el cual fija su domicilio especial y como Administrador Suplente a PABLO ALEJANDRO FARIAS D.N.I. N° 31.392.551, C.U.I.T. 20-31392551-0, nacido el 11/05/1986, estado civil

soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Cordoba N° 879, de la localidad de Arroyo Cabral, provincia de cordoba, republica argentina, en el cual fija su domicilio especial, lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Por último se pasa a considerar el punto 5) del orden del día: Autorizaciones, autorizándose a la Cra. ACOSTA, PAULA ANTONELLA, D.N.I. N.º 35.638.839 a fin de inscribir en Autoridad Competente la presente resolución asamblearia. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17 hs, se levanta la sesión.

1 día - N° 588975 - \$ 22735 - 31/3/2025 - BOE

BORRIONE Y ASOCIADOS S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria del día 31 de Marzo de 2025, convocada por Acta de Directorio, a los 17 días del mes de Marzo de 2025, en la ciudad de Córdoba, en la sede social, se resolvió por unanimidad la designación como Directora Titular y Vicepresidente del Sr. Silvio del Valle GARCIA, DNI: 22.563.007; y como Director suplente al Sr. Santiago Nicolás GARCIA, D.N.I. N.º 41.482.983; por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados al 31-12-2024, 31-12-2025 y 31-12-2026), fijando los siguientes domicilios especiales: Silvio del Valle GARCIA, fijando domicilio especial en calle Calderón de la Barca N° 828, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba; Santiago Nicolás GARCIA, en Amalia de Pietra N° 664, Barrio Altos de Guinãzú, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 589367 - \$ 6436 - 31/3/2025 - BOE

SERVAGROP HDO S.A.

HERNANDO

TRANSFORMACION DE S.R.L A S.A. FECHA DE ACTA DE TRANSFORMACION 20 DE MARZO DE 2025. SOCIOS: CLEMAR CAYETANO ODDINO, DNI nro. 6.563.401, CUIT nro. 20-06563401-6, nacido el día 24/05/1948, de 76 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Chile n° 165, Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina; LILIA-

NA RAQUEL VAIRA, DNI nro. 6.269.747, CUIT nro. 23-06269747-4, nacida el día 29/12/1950, de 74 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión Licenciada en Ciencias Políticas, con domicilio real en calle Chile n° 165, Ciudad de Hernando, Departamento, Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina; LEANDRO JOSE ODDINO, DNI nro. 23.361.114, CUIT nro. 20-23361114-0, nacido el día 16/06/1973, de 51 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil casado en segundas nupcias con régimen de separación de bienes, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Saavedra esquina René Favoloro, Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quienes resuelven por unanimidad transformar SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L Cuit Nro. 30-65710393-0, sociedad debidamente inscripta en el registro publico de comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el nro. 10715-B, en una Sociedad Anónima que se Denominará: "SERVAGROP HDO S.A.," en los términos de la Sección X art.74 y siguientes de la Ley N° 19.550. Sede y Domicilio: Ruta Provincial Nro. 10, Km. 210, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1.-Agropecuarias: Mediante emprendimientos destinados a la prestación de servicios, instalación, explotación, dirección y administración de establecimientos de producción: a) Agrícola: Sea ésta forrajera, cerealera, frutihortícola y forestal, preparación de suelos, siembra, laboreo y recolección de productos propios o de terceros; b) Ganadera, tales como cría, recría, invernada, engorde, tambos, cabañas, haras, y todo tipo de ganado mayor y menor, propios o de terceros. 2.- Industriales: Manufactura y procesamiento de productos alimenticios, frigoríficos, veterinarios, agroquímicos, y equipos aplicables a la actividad agropecuaria, su importación y exportación; investigaciones científicas y tecnológicas vinculadas a la misma sea directamente o a través de fundaciones. 3.- Comerciales: Mediante la comercialización en todas su etapas y formas, almacenamiento, acopio, transporte, importación y exportación de productos agropecuarios, mercaderías, materias primas o elaboradas, manufacturas, maquinarias, vehículos, herramientas, equipamientos y bienes de tecnología aplicables a la actividad agropecuaria por

su afinidad o conexión. Consignación de hacienda para su comercialización en remates ferias. Participación en concursos de precios y licitaciones nacionales e internacionales para la provisión de los Items referidos. 4.- Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidos las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- Aeronáutica: Mediante la prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: AAE - AGROAÉREO; Rociado, Espolvoreo, Siembra; FTF - FOTOGRAFÍA - Oblicua, Filmación; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IYV - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - Control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes; Búsqueda y Salvamento; DPF - DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA - Arreo de Ganado, Control de Alambrados y Manadas; PES - PESCA- Localización de cardúmenes, etc., con todo tipo de aeronaves (Decreto 2836 del año 1971); instrucción de vuelo, Aero aplicación, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. Queda expresamente excluida del trabajo aéreo, la prestación de servicios de traslado de personas. 6.- Financieras: Conceder anticipos por compra de productos; aporte de capitales; préstamos; financiación de sociedades, personas físicas y/o jurídicas; constitución de prendas e hipotecas; compra, venta o negociación de títulos y acciones, públicos y/o privados, y todo tipo de valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran de concurso público de capitales. La sociedad podrá actuar como acopiadora de cereales, hortalizas, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país, su transporte y distribución nacional e internacional. A la compra, venta, distribución, importación y exportación de semillas, fertilizantes y agroquímicos. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales y de granja. A la Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución de los rubros mencionados. También podrá realizar todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria o de construcción, en cualquiera de sus formas: podrá

adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Las actividades inmobiliarias descriptas están limitadas al objeto social, no constituyen corretaje inmobiliario y no están comprendidas en el art. 34 de la Ley 25.028. La sociedad se compromete a contratar a Martilleros, Corredores y al personal adecuado e idóneo, a los fines de cumplimentar con los requisitos exigidos por la Ley 7.191. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. No podrá ser fiduciaria de fideicomisos financieros y también quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La participación con aporte de fondos, emisión de obligaciones negociables, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o Hotelera de la Provincia de Córdoba y cualquier otra legislación que en un futuro pudieran dictarse con idénticos fines. Capital Social: El capital social es de PESOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$ 1.500.000.000,00) representado por MIL QUINIENTOS MILLONES (1.500.000.000) de acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de

miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios, sin perjuicio de ello, duraran en su cargo hasta ser reemplazados, art. 257 L.G.S. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse Directorio Plural, los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de al menos un Director Suplente es obligatoria. Las acciones se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CLEMAR CAYETANO ODDINO, DNI nro. 6.563.401, suscribe la cantidad de trescientos millones (300.000.000) acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción por un monto total de pesos trescientos millones (\$ 300.000.000,00.); 2) LILIANA RAQUEL VAIRA DNI nro. 6.269.747, suscribe la cantidad de trescientos millones (300.000.000) acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción por un monto total de pesos trescientos millones (\$ 300.000.000,00.) y 3) LEANDRO JOSE ODDINO, DNI nro. 23.361.114, suscribe la cantidad de NOVECIENTAS MILLONES (900.000.000) acciones de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción por un monto total de pesos novecientos millones (\$900.000.000,00). El capital suscrito se encuentra integrado conforme surge del Balance cerrado con fecha 28/02/2025 de acuerdo a lo siguiente: Según el Balance Especial aprobado, precedentemente, el Patrimonio Neto asciende a la suma de \$

46.834.914.807,83 y queda conformado de la siguiente manera: Capital Suscrito: \$ 9.010.000,00; Ajuste de Capital: \$ 802.272.299,36; Reserva Legal: \$ 170.256.056,38 y Resultado No Asignados: \$ 45.798.221.049,49. De dichos rubros, se destina la totalidad del importe del Capital Suscrito por la suma \$ 9.010.000,00; la suma total del rubro Ajuste de Capital de \$. 802.272.299,36, y la suma parcial de \$ 688.717.700,64 de la cuenta de resultados no asignados, para conformar el Capital Suscrito e Integrado de la Sociedad Anónima por el importe de \$ 1.500.000.000. Se deja expresa constancia que no ingresa ni se retira ningún socio. 1) CLEMAR CAYETANO ODDINO, DNI nro. 6.563.401 como DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE; 2) LEANDRO JOSE ODDINO, DNI nro. 23.361.114 como DIRECTOR TITULAR y VICE-PRESIDENTE y 3) LILIANA RAQUEL VAIRA, DNI nro. 6.269.747 como DIRECTORA SUPLENTE. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE y DIRECTORA SUPLENTE, respectivamente, los que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de Declaración Jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento del art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Ruta Provincial n° 10, KM 210, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirá un Síndico titular y otro suplente por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

1 día - N° 589559 - \$ 98308 - 31/3/2025 - BOE

